La memoria en el cuerpo. La situación socio-sanitaria en el Levante español de la posguerra

The memory in the body. The socio-sanitary situation of the post-war in the Spanish East

Salvador CAYUELA SÁNCHEZ Universidad de Castilla - La Mancha *

Resumen: En estas páginas pretendo trazar una introducción desde la antropología y la historia social a las condiciones socio-sanitarias experimentadas en el levante español durante las décadas de los años cuarenta, cincuenta y sesenta del pasado siglo. Para llevar a cabo este objetivo, me serviré de literatura primaria y secundaria, contrastada con los «recuerdos de niñez» registrados en una serie de 43 historias de vida realizadas en 2010 y 2014, a personas nacidas entre 1940 y 1955, en las provincias españolas de Murcia, Alicante y Albacete. Así, y tras una breve introducción, el artículo quedará estructurado en tres apartados, el primero encargado de mostrar las condiciones higiénico-sanitarias y alimentarias del momento estudiado a través de los testimonios seleccionados. El segundo se centrará en algunas enfermedades especialmente presentes en aquellos años, de cuya prevalencia he encontrado testimonios en las entrevistas realizadas. Un tercer apartado se centrará en la cobertura sanitaria del momento, recordada hoy por las personas entrevistadas, seguido de una breve conclusión.

Palabras calve: Condiciones socio-sanitarias; Levante español; posguerra civil; recuerdos de niñez; enfermedad; carencias.

Abstract: In these pages I intend to draw up an introduction from the anthropology and social history to the socio-sanitary conditions experienced in the Spanish East during the forties, fifties and sixties, of the Twentieth century. To carry out this objective, I will use primary and secondary literature, match with «childhood memories» recorded in a series of 43 stories of life made in 2010 and 2014, to people born between 1940 and 1955, in the Spanish provinces of Murcia, Alicante and Albacete. As well, and after a brief introduction, the article will be structured in three sections, the first intended to show the hygienic-sanitary and food conditions of this time, showed through the testimonies selected. The second part will focus on some diseases especially present in those years, whose prevalence is check in the interviews. A third section will focus on health coverage at this period, remembered today by our interviewees, and followed by a brief conclusion.

Key words: Socio-sanitary Conditions; Spanish East; Post Civil War; «Childhood memories»; Diseases; Scarcity.

Recibido: 15 de mayo de 2016. Aceptado: 1 de julio de 2016.

^{*} Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto «Entre la compasión y la esperanza: medicina y construcción social de la discapacidad en la España franquista» (PEII-2014-026-P), financiado por la Comunidad de Castilla La-Mancha y la Unión Europea, y adscrito a la Facultad de Medicina de Albacete/IDINE (Universidad Castilla La-Mancha). Área de Historia de la Ciencia, Facultad de Medicina de Albacete. E-mail: salvador.cayuela@uclm.es.

1. INTRODUCCIÓN

Mucho se ha escrito de la Guerra Civil española y desde diversas perspectivas. ¹ Como no podía ser de otro modo, también la larga posguerra que sucedió a la cruenta conflagración ha merecido la atención de los historiadores, preocupados por los aspectos generales del periodo, ² o centrados en ámbitos particulares: las circunstancias económicas; ³ las relaciones internacionales; ⁴ la política laboral; ⁵ la situación de la mujer; ⁶ etc. Las historias regionales centradas en aquel momento también han tendido su cabida, especialmente en las últimas décadas, aunque más numerosas en algunas regiones —Andalucía, Cataluña o País Vasco ⁷— que en otras —Castilla La-Mancha, Cantabria o Castilla León ⁸—. En estos dos ejes, ni Murcia y el Levante en general —aunque con notables excepciones ⁹— ni las condiciones socio-sanitarias del momento ¹⁰ han sido estudiadas como merecen.

¹ Por mencionar tan solo dos buenos trabajos introductorios: GRAHAM, Helen: *Breve historia de la guerra civil*, Madrid: Espasa, 2006; ó PRESTON, Paul: *La guerra civil española*, Madrid: Debate. 2006.

² PAYNE, Stanley G.: *El primer franquismo. Los años de la autarquía*, Madrid: Historia 16-Temas de hoy, 1997.

³ BARCIELA, Carlos (ed.): Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, Barcelona: Crítica, 2003.

⁴ DELGADO, José Luis (ed.): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid: Siglo XXI, 1989.

⁵ RUIZA RESA, Josefa Dolores: Trabajo y franquismo, Granada: Comares, 2016.

⁶ SÁNCHEZ, Rosario: Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977), Murcia: Universidad de Murcia, 1990.

⁷ BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): La articulación del franquismo en Andalucía, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2015; VILLA RIVAS, Imanol: Historia del País Vasco durante el franquismo, Madrid: Sílex, 2009; ó SOLÉ i SABATÉ, Josep (ed.): El franquisme a Catalunya (1939-1977), Barcelona: Edicions 62, 2007.

⁸ GARCÍA COMENARES, Pablo: «La Guerra Civil y el franquismo en Castilla y León. Memoria y fuentes orales», en Margarita ANTÓN CRESPO; Mª Estrella ALONSO DEL BARRIO y Ana FUERTES ZAPATERO (coord..): Periodismo y memoria histórica. La contribución del periodismo en la recuperación de la Memoria Histórica a partir de testimonios orales, Salamanca: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 2013, pp. 51-85; REQUENA GALLEGO, Manuel (coord..): Castilla La-Mancha en el franquismo, Madrid: Biblioteca Añil, 2003; ó SANZ HOYA, Julián: La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951), Santander: PUbliCan, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2009.

⁹ MARÍN GÓMEZ, Isabel: *El laurel y la retama. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia: Universidad de Murcia, 2003.

¹⁰ ESCUDERO ANDÚJAR, Fuensanta: *Dictadura y posición al franquismo en Murcia*, Murcia: Editora Regional, 2007, pp. 184-191.

Partiendo de este escenario y asumiendo lo inabarcable aquí de la tarea aún por realizar, el propósito de estas páginas será trazar una modesta introducción desde la antropología y la historia social a las condiciones socio-sanitarias experimentadas en el levante español durante las décadas de los años cuarenta, cincuenta y sesenta del pasado siglo. Para ello, y junto al empleo de literatura primaria y secundaria sobre los temas a tratar, utilizaré fundamentalmente algunos recuerdos registrados en un total de 43 entrevistas en profundidad realizadas en 2010 y 2014, a personas nacidas entre 1940 y 1955 en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete. Estos testimonios son por tanto «recuerdos de niñez», por lo que su «valor testimonial» debe ser asumido con precaución. Por lo demás, no pretendo aquí aspirar a una aproximación histórica «objetiva» –si es que ello fuera posible–, sino más bien comprender cómo aquellas circunstancias son hoy recordadas por nuestros entrevistados, recuerdos sometidos a la memoria y el olvido, a la comparación o la justificación.

Para ello, y en primer lugar, trazaré para cada uno de los apartados seleccionados unas líneas introductorias sobre la situación general en la España y el Levante de la posguerra. A continuación, contrastaré –también en cada uno de los temas propuestos— la información vertida con algunos cortes de entrevista que sirvan para ilustrar lo expuesto –como ya quedó señalado, sin ningún ánimo de «representatividad»—. Por último, el trabajo concluirá con algunas consideraciones finales destinadas a cerrar el círculo hermenéutico planteado en estas páginas.

2. UN TIEMPO DE POSGUERRA, HAMBRE Y MISERIA

Al concluir la Guerra Civil Española, la situación general del país era catastrófica. ¹² Al drama social, económico, político y emocional inmanente a todo conflic-

¹¹ Estas entrevistas fueron realizadas en los años 2010 y 2014 por los estudiantes y colaboradores del *Seminario de Antropología Social* desarrollado en los cursos 2009/10 y 2013/14 en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, bajo la dirección del profesor Klaus Schriewer. Dichas entrevistas se realizaron bajo la forma de «historias de vida», abiertas y sin dirigir, a personas nacidas entre 1940 y 1955, de las provincias de Murcia, Albacete y Alicante. Estas entrevistas fueron transcritas con el programa informático F4© y codificadas con el programa informático MaxQda©. En este texto serán empleadas de forma completamente anónima, utilizando el sistema de clasificación que se empleó en el seminario. Así, la entrevista nº 4 del proyecto desarrollado en 2010 se citará como «Entrevista 4, Hv2010». Quiero agradecer aquí a los participantes del seminario el trabajo realizado, y por supuesto a las personas entrevistadas su inestimable colaboración. Por demás, e insisto, tanto los nombres de estas personas como las referencias explícitas que pudieran identificarlas han sido sustituidos para garantizar el anonimato.

¹² RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona: Crítica, 1999; ó MIR, Conxita; AGUSTÍ, Carme y GELONCH, Josep (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo, Espai/Temps*, Lleida: Servicio de Publicaciones de la Udl, nº 45, 2005.

50 Salvador Cayuela Sánchez

to armado, hiperbolizado en su versión fratricida, se sumó un contexto internacional ciertamente funesto. ¹³ La España de Franco había quedado aislada del resto del mundo occidental, y sus aliados naturales, Hitler y Mussolini, poco o nada podían hacer por ayudar al *Nuevo Estado* español. ¹⁴ La situación empeoraría más si cabe con el final de la Segunda Guerra Mundial y la derrota de las potencias del Eje, lo que significó para España un bloqueo internacional que cronificaría las pésimas condiciones de vida durante toda la década de los cuarenta y hasta bien entrados los años cincuenta. A pesar de que el nuevo régimen achacaba la infausta situación por la que atravesaba la inmensa mayoría de los españoles a las secuelas de la Guerra Civil y al mismo bloqueo internacional, lo cierto es que eran las propias decisiones políticas y económicas del gobierno franquista ¹⁵ las que en gran parte perpetuaron la miseria y las nefastas condiciones socio-sanitarias de la población española. ¹⁶

En este contexto, el hambre y la malnutrición serían sin duda uno de los principales detonantes de las enfermedades de la posguerra. Y es que, como han mostrado diversos autores, ¹⁷ la inmensa mayoría de la población vivía al borde de la

¹³ DELGADO, José Luis (ed.): El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial, Ob. cit.

¹⁴ CATALAN, Jordi: La economía española y la Segunda Guerra Mundial, Barcelona: Ariel, 1995.

¹⁵ Para estas cuestiones, véanse los trabajos de: BARCIELA, Carlos (ed.): Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, Barcelona: Crítica, 2003; SÁNCHEZ, Glicerio y TASCÓN, Julio (eds.): Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957, Barcelona: Crítica, 2003; GONZÁLEZ, Manuel J.: «La economía española desde el final de la Guerra Civil hasta el Plan de Estabilización de 1959», en ANES, Gonzalo (ed.): Historia económica de España. Siglos XIX y XX, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 625-716; y CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier: Historia económica de la España contemporánea, Barcelona: Crítica, 2003.

¹⁶ Aunque la literatura en este punto no es demasiado extensa, véanse: MARSET, Pedro; SÁEZ, José Miguel y MARTÍNEZ, Fernando: «La Salud Pública durante el franquismo», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medecinae Scientiarumque. Historiam Illustadam*, vol. 14, 1994, pp. 199-225; BERNA-BEU-MESTRE, Josep; CABELLERO, Pablo; GALIANA, María Eugenia y NOLASCO, Andreu: «Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 24, nº 1, 2006, pp. 181-202; y PONS PONS, Jerònia y VILAR RODRÍGUEZ, Margarita: *El seguro de salud privado y público en España. Su análisis en perspectiva histórica*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 103-200.

¹⁷ DEL CURA, Mª. Isabel y HUERTAS, Rafael: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007; DEL CURA, Mª. Isabel y HUERTAS, Rafael: «Public Health and Nutrition after the Spanish Civil War: Intervention by the Rockefeller Foundation», *American Journal of Public Health*, vol. 99, nº 10, 2009, pp. 1772-1779; DEL ARCO BLANCO, Miguel A.: «"Morir de hambre". Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258; y BERNABEU-MESTRE, Josep: «Conexto histórico de la transición nutricional en España», en BERNABEU-MESTRE, Josep y BARONA, Josep Ll. (eds.): *Nutrición, salud y sociedad. España y Europa en los siglos XIX y XX*, Valencia: Universidad de Valencia, 2011, pp. 185-208.

subsistencia, con un racionamiento insuficiente –era el tiempo de las «Cartillas de Racionamiento»—, y donde los productos más básicos escaseaban o únicamente podían encontrarse en el mercado negro a precios dificilmente asumibles. El consumo de proteínas, vitaminas y minerales era claramente insuficiente para una gran parte de los españoles, especialmente dramático entre aquellos que habían perdido la guerra y en las últimas regiones en someterse al dominio de los sublevados -como era el caso de nuestra zona de estudio-. A ello debía sumarse, además, el déficit de viviendas y su lamentable estado en muchas ocasiones, en unas condiciones higiénico-sanitarias muy deficientes que favorecían la emergencia y el contagio de enfermedades de todo tipo. ¹⁸ En este contexto, la Región de Murcia y el Levante en general no serían por supuesto una excepción. A pesar de tratarse de una zona eminentemente agrícola, la desnutrición y la mala alimentación iban a estar igualmente presentes entre una gran parte de la población levantina. De hecho, todos los indicios parecen corroborar que en el sur las condiciones fueron incluso peores, como recoge el informe «Notes on the food situation in Spain» elaborado por la Fundación Rockefeller entre 1940 y 1941, y rescatado y traducido recientemente por Rafael Huertas y Ma Isabel del Cura:

«En Almería vimos más evidencia pública del hambre que en ningún otro lugar. Había muchos niños mendigando en las calles, algunos no mayores de 4 o 5 años. Nos detuvimos para tomar un jerez en un bar especializado en camarón frito y langostinos; aquí venían los niños continuamente, no pedían dinero, ni alimento, pero manoseaban sobre el montón de cáscaras del suelo y debajo de las mesas a la espera de encontrar un bocado. Aquellos a los que les dimos comida de nuestros platos la cogieron impacientes y sin murmullo, ni un cambio en la expresión de sus caras, se daban la vuelta y se marchaban a la calle. Parecían perros hambrientos, yo nunca lo había visto [...] En Murcia, este mismo día, hablamos con el Oficial de Sanidad, y las condiciones estaban mejorando. Según nuestras informaciones, menos del 5% de la población está siendo alimentada. La ración de pan, sin embargo es sólo de 100 gramos. En Alicante el día 24 supimos que había un gran racionamiento de muchos alimentos pero encontramos alguna resistencia por parte de nuestros informadores para facilitar detalles sobre la desnutrición en los niños y el número de ellos que estaban siendo alimentados por el Auxilio Social. Esta es una ciudad industrial con la mayoría de las industrias paradas por la falta de materiales. Hay muchísimo desempleo». 19

¹⁸ LLORDÉN, Moisés: «La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios de España, 1939-1960», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN, Julio (eds.): *Los empresarios de Franco*, Ob. cit., pp. 145-169.

¹⁹ Citado en: DEL CURA, Mª. Isabel y HUERTAS, Rafael: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre*, Ob. cit., pp. 87-88.

Muchos de nuestros entrevistados, a pesar de su corta edad en aquellos años cuarenta, o de no haber sentido en casa los peores rigores del hambre, han recordado esta situación con claridad. Así lo narraba una de nuestras entrevistadas:

«Estábamos más desmayados que... que no quieras saber. Nos daban una onza de chocolate, una onza pero no entera, y una chispa de pan, era ración, te lo daban, con unas cartillas [Cartillas de Racionamiento], te quitaban los eses [lo que excedía el peso marcado], y te lo daban pesado» (Entrevista 22, Hy2014).

O esta otra:

«Pero que he pasado... Mi vida, mi vida ha sido un calvario. Desde que tenía doce años, y antes porque no me acordaba, me quedé sin padres [...] Yo sé que si había un pedacico de pan era para mí, si había otra cosa, y le decía a mi abuela: "Deme abuela, deme un pedacico de pan con sobrasada". Y me decía: "Toma hija". Me echaba pimiento molido y aceite, esa era la sobrasada y este era el pan [muestra el tamaño del pan midiendo con el dedo], un pedacico, y me lo comía así. O "quiero jamón", pues un pedacico de pan, en medio de otros dos pedazos de pan, y eso era el jamón y así me lo comía» (Entrevista 33, Hv2014).

Otro de nuestros entrevistados recuerda la ayuda argentina en los años más difíciles del aislamiento internacional:

«En la guerra Franco como le ayudó a Hitler entonces a nosotros nos cercaron y no nos mandaron alimentos. Gracias a la Argentina, Eva [Perón], era la que a España nos mandaba trigo, cebada de alimento, gracias a ellos [pues] eran los únicos. Todos los demás no nos daban nada, y aquí teníamos que comernos los boniatos» (Entrevista 31, Hv2014).

Los recuerdos sobre la paupérrima situación de las viviendas son también recurrentes entre nuestros entrevistados, aunque edulcorados muchas veces como suele suceder en el caso de episodios referidos a la infancia, como muestra por ejemplo este corte:

«Entonces había ratones [en las casas] pero claro tenían mi madre y mi padre todo tapado para que no nos comieran. Y dormíamos con miedo, y las tres [hermanas] ahí con un miedo. Yo que era muy miedosa me echaban siempre en el medio [de la cama] porque era muy delgadita, y las otras dos eran más regordetas. Y "que nos muerden las ratas", y "cállate, cállate", y así toda la noche» (Entrevista 24, Hv2010).

O este otro, que recuerda su fortuna comparada con la de sus vecinos por contar con un «pozo ciego» en la casa donde hacer sus necesidades:

«Era un wáter que iba a un pozo ciego, como antes de poner los alcantarillados. Luego ya se cambió, pero ahí a ese pozo caía todo, pero eso el que lo tenía, porque otros [...] no tenían de eso, no tenían esa clase de wáter de caer todo a un pozo ciego. Y luego los hombres por las noches sacaban todas las basuras, porque era así, no había otra cosa» (Entrevista 19, Hv2010).

En este mismo orden de cuestiones, el agua y las dificultades para conseguirla ha sido un tema también recurrente en nuestras entrevistas. Por supuesto, el agua corriente no llegaría a los hogares españoles y levantinos hasta muchos años después, siendo claro un bien necesario en la vida diaria digno de las mayores peripecias:

«No había agua tampoco potable y entonces mi madre venía con un, con dos cubos venía. Teníamos la acequia cerca, porque mi pueblo, yo nací en Archena [Murcia], y estaba la acequia cerca de mi casa. Entonces mi madre venía y se traía dos cubos, dos cubos en cada mano, en las dos manos. Y arriba se hacían las mujeres unos rodillos con una tela, se lo ponían en la cabeza, y entonces se ponían el cántaro encima [de la cabeza] e iban con los dos [en las manos y uno en la cabeza]. Y yo recuerdo, mi madre estaba embaraza de mi tercera hermana, que le llevo diez años [...] y venía embaraza ya a punto de dar a luz, date cuenta que fuerza tenían ¿eh? Los dos cubos y encima le llenaban el cántaro, era un cántaro de barro, y no se le caía. Iban, nada, así con un equilibrio y subía las escaleras de mi casa, y yo me quedaba muerta, yo me quedaba... pero como puede» (Entrevista 19, Hv2010).

Con todo, ya desde finales de los años cuarenta la dictadura iría encontrando acomodo progresivamente junto a las potencias del bloque occidental, enarbolando las banderas del anticomunismo y el catolicismo. En aquel contexto de Guerra Fría que sucedió a la Segunda Guerra Mundial, una dictadura conservadora y anticomunista era quizá el menor de los males para el «Mundo Libre», y los EEUU pronto se mostraron dispuestos a ayudar económicamente al país a cambio del asentamiento de sus bases militares en territorio español. Este cambio de estrategia —preparado ya por el dictador desde los primeros reveses de las tropas de Hitler en Rusia—, supuso un notable alivio económico y político para España, especialmente por la progresiva entrada de productos de primera necesidad y la disminución de los elevados gastos en defensa que la precedente situación de incertidumbre parecían exigir.

Este momento de cambio es frecuentemente narrado por nuestros entrevistados refiriéndose a la entrada del famoso queso y la leche en polvo norteamericana, hecho al parecer crucial en sus comparaciones con el periodo precedente:

«Recogíamos entonces en aquellos años [mediados de los cuarenta] del campo [...] y entonces no pasábamos hambre, pero en la escuela se veía cada caso que [...] de zagales comiéndose el pan duro y peleándose por el pan [...] Cuando yo me salí de la escuela,

sería al año, a los dos años o tres, vinieron aquella leche, aquel queso que daban. Pero cuando nosotros no había nada más que agua en las cántaras. Era la posguerra, muy mala. La posguerra sería desde el cuarenta hasta el cincuenta» (Entrevista 8, Hv2010).

También se aprecia este suceso en este otro testimonio, donde por lo demás se confunde la procedencia de la ayuda: «La leche, nos mandaban leche y queso, los americanos, o... No sé si eran los americanos o los argentinos, uno de esos dos eran, los que mandaban las cosas a España para los pobres, que eso se lo daban a los pobres nada más» (Entrevista 19, Hv2014).

Fue también a partir de este momento, y hasta entrados ya los años sesenta, cuando comenzó la acometida de agua en las casas, la construcción del alcantarillado, el asfaltado de las calles o la electricidad. Con todo, la introducción de estas «comodidades» fue desigual dependiendo, sobre todo, del tamaño de los pueblos o las ciudades:

«Las calles estaban sin asfaltar por ejemplo, en mi pueblo, todas las mujeres iban con calderos a la acequia a coger agua y algunas les pillaba a 60 metros, a 100 metros y se iban con las hijas a... Y tenía las tinajas que era, una tinaja que era para agua de beber y otra que era para agua para la casa, para el uso de la casa, pero agua corriente no, el agua corriente, aquí en Alcantarilla [Murcia] si la hubo antes, pero en La Raya por ejemplo, me parece que se metió el agua corriente en el 67, si, en el 67 o 68. Se metió el agua corriente. Y yo me acuerdo cuando era pequeño que la luz había, como si la racionaran, había a lo mejor dos o tres horas de luz al día, por la noche o por el día. Había, había mucha miseria, eso si era verdad, en los años 50 aquí en los pueblos sobre todo había mucha miseria» (Entrevista 12, Hv2014).

También el siguiente testimonio es muy interesante al respecto, sobre todo por cuanto nuestra protagonista lo conecta con el hecho de poder mantener una higiene aceptable:

«Ya empezó la cosa a cambiar mucho [a principios de los sesenta]. Y entonces en el pueblo ya empezamos a vivir un poquito mejor. Luego vino, que fue un acontecimiento, cuando vino el agua caliente a las casas, cuando pusieron el agua eso era ya el no va más, porque [antes] teníamos que ir a recoger agua al río, a la acequia, y cuando venía el agua turbia no podías coger agua para lavar porque manchaba la ropa. Cuando venía que llovía y eso, ¿no? Bebíamos del río y de la acequia, la echábamos en las tinajas y se le ponía para que no se infectara una piedra de cal y una zerza, que era con lo que se sacaba el agua que era de cobre. Y entonces entre unas cosas y otras el agua estaba desinfectada y era buenísima, muy buena. Y aquello que viniera el agua corriente a las casas, un acontecimiento, pues enseguida, poquico a poco iban poniendo un cuartico de baño y ahí nos lavamos, ¡huy, el no va más!» (Entrevista 29, Hv2010).

Fueron en efecto unos cambios muy profundos, sobre todo si atendemos a la situación de partida de principios de los años cuarenta, cuando apenas había qué comer y el agua corriente en las casas y el alcantarillado eran comodidades inimaginables. Con todo, la distancia que aún separaba a España del resto de países de su entorno seguía siendo más que considerable, y ello a pesar de las proclamas del régimen y de su reacomodo en el contexto internacional.

3. LOS CUERPOS ENFERMIZOS DE LA NUEVA ESPAÑA

En estrecha conexión con las condiciones de miseria generalizada que acabo de esbozar en las citas y testimonios anteriores, tanto en la España como en el Levante de aquellos años las enfermedades propias de este tipo de circunstancias encontraron un escenario amargamente propicio. De hecho, al concluir la contienda las propias autoridades sanitarias del nuevo régimen reconocían tener que hacer frente simultáneamente a tres epidemias propias de las sociedades en crisis: la viruela, la difteria y el tifus.²⁰ Como ha señalado la profesora Jiménez Lucena:

«El nivel sanitario del país disminuyó en tal magnitud que las enfermedades infeccionas alcanzaron un exagerado protagonismo en los años posteriores a la guerra civil, incrementándose su porcentaje entre las muertes totales durante los años 1939, 1940 y 1941, suponiendo respectivamente el 34,06; 35,36 y 36,28 por ciento de todas las muertes. La mortalidad infantil termina de esbozar la situación de penuria por la que pasaba el país; 142,89 muertes de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos eran cifras que no se conocían desde 1923, año en que la tasa de mortalidad infantil fue de 148 por mil, rompiéndose la tendencia de continuo descenso que esta tasa siguió durante los años transcurridos del siglo XX».²¹

Por supuesto, y como sucedía con la escasez de productos alimentarios y de primera necesidad, los culpables no podían ser las infalibles autoridades franquistas, sino las «hordas marxistas» que habían degradado el ambiente y la moral en los oscuros tiempos de la dominación roja. Así se refería el Director General de Sanidad de aquel entonces, José A. Palanca, a la epidemia de tifus que sufrían en aquellos años varias ciudades de la costa mediterránea:

²⁰ PALANCA, José A.: Las epidemias de la posguerra. Discurso leído en la solemne sesión celebrada el día 28 de marzo de 1943 en la Real Academia de Medicina, Madrid: Instituto de España, 1943.

²¹ JIMÉNEZ LUCENA, Isabel: «El tifus exantemático en la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del "Nuevo Estado"», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medecinae Scientiarumque. Historiam Illustradam*, vol. 14, 1994, pp. 185-198, p. 188.

«Durante nuestra guerra toda la faja costera del norte de África era un vivero de tifus exantemático, y no se puede olvidar que de esta zona venían constantemente voluntarios a engrosar nuestras filas, aunque, a decir verdad, jamás nos trajeron un solo caso de la enfermedad [pues] faltaba una población con el suficiente grado de receptividad para que entre ella se propagase fácilmente el contagio [...] Pero, además es muy probable que los sufrimientos morales y materiales padecidos durante los años de guerra en zona roja [...] determinaran la aparición de la epidemia».²²

Tifus exantemático, viruela, paludismo, avitaminosis y anemias, tuberculosis y difteria, componían el catálogo de las enfermedades recurrentes en aquellas décadas de miseria y condiciones higiénicas deplorables. La nueva y depurada raza portadora de los valores inmortales de la España eterna, lejos de estar formada por «hombres sanos, fuertes y recios», parecía ser una masa de gentes acechadas por enfermedades infecciosas y carenciales, moribundos y famélicos.²³ En este sentido, resulta elocuente la gran cantidad de testimonios que se referían a la comida como el mejor de los medicamentos:

«Los plátanos, esto era el evangelio, no se encontraban los plátanos en la casa. De hecho, cuando se ponía malo un crío, el médico la mejor receta que te podía mandar era darle unas costillitas de vareta, eso era mejor que las medicinas. Pero que esto es verídico [...] como faltaba nutrición [pues] faltaba un poco, ¿sabes? Que comer comías, pero no comías de todo, comías, que a lo mejor la comida aquella era más sana que esta, la olla, las historias y tal, pero no íbamos... Y entonces como la carne lleva más proteínas, el médico, yo recuerdo que llegaba y decía: "Dale unas costillicas de vareta y tal". Y entonces la madre hacía un sacrificio y te compraba un kilillo de carne que ni el padre ni la madre lo probaban, nada más que la criatura, claro, pues esto era más o menos la historia» (Entrevista 28, Hv2010).

O este otro:

«Estuve un año y siete meses en la cama. No me rompí nada, fue del susto, una lesión en el corazón. Y entonces pues, mi madre y una hermana tuvieron que ir de puerta en puerta pidiendo para comprarme los alimentos que yo necesitaba porque no tenían. Gracias a Dios me puse bien y toda mi vida pues trabajando para ayudar a mis padres, en un lado y en otro» (Entrevista 26, Hy2010).

Son también frecuentes entre nuestros entrevistados y entrevistadas los recuerdos de hermanos que murieron a una corta edad, mortalidad infantil que –como arriba quedó señalado– alcanzó en la posguerra los peores niveles de principios del siglo XX. Así recuerda esta circunstancia uno de nuestros informantes:

²² PALANCA, José A.: Las epidemias de la posguerra, Ob. cit., pp. 11-12.

²³ CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador: Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975), Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 100.

«Éramos ocho hijos, habíamos sido diez [...] pero los tres primeros se habían muerto. Dos gemelos se murieron recién nacidos, que yo no llegué a conocer, y mi hermana mayor, que se llamaba Candelaria [...] también murió a los catorce años, de tuberculosis. En esa época pues esas cosas tampoco se curaban. Entonces, de los que sí vivimos más tiempo fuimos siete. Actualmente quedamos tres, pero bueno, fuimos siete, los que nos conocimos en vida y eso» (Entrevista 34, Hv2010).

La tuberculosis, en efecto, seguía siendo un gravísimo problema de salud pública durante aquel primer franquismo,²⁴ como también lo fueron otras enfermedades como el paludismo. Esta segunda, prácticamente erradicada hoy del primer mundo, es causada por un parásito denominado *Plasmodium*, transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados, y quizá más conocida como malaria. En aquellos tiempos y bajo las condiciones que ya han quedado expuestas, sin embargo, continuaba siendo una verdadera amenaza de primer orden, tal y como testimonia el siguiente corte de entrevista:

«Allí cultivaban el arroz, de esa zona [Calasparra, Murcia], y me contaban los vecinos que había mucho, en verano, que había mucho paludismo, porque como toda esa agua estaba encharcada y los mosquitos acuden mucho, entonces pues se daba mucho el paludismo. Fíjate, todavía en ese tiempo [a finales de los años cincuenta]. Y como no había, allí no había médico ni nada. Estaba al lado de un pueblo que se llama Las Minas, que es de Albacete» (Entrevista 21, Hv2014).

Otra de las enfermedades que mantuvo su vigencia y causó estragos en aquellos años —y hasta los ochenta— fue la temida poliomielitis, relativamente bien estudiada en la España franquista y un auténtico drama social por aquel entonces. ²⁵ En nuestras entrevistas hemos encontrado asimismo constantes referencias a esta enfermedad, e incluso tuvimos la ocasión de conversar con una afectada de Alicante que narraba hoy de este modo sus recuerdos:

²⁴ MOLERO MESA, Jorge: «Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1939-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medecinae Scientiarumque. Historiam Ullustradam*, vol. 14, 1994, pp. 199-225.

²⁵ MARTÍNEZ PÉREZ, José; PORRAS GALLO, Isabel; BÁGUENA, María J. y BALLESTER, Rosa: «Spanish Health Services and Polio Epidemics in the Twentieth Century: The 'Discovery' of a New Group of Disabled People, 1920-70», en BORSAY, Anne and DALE, Pamela (eds.): *Disabled Children: Contested Caring, 1850-1979*, Brookfield: Pickering & Chatto, 2012, pp. 131-143; PORRAS GALLO, Isabel; AYARZAGÜENA SANZ, Mariano; HERAS SALORD, Jaime de las y BÁGUENA CERVELLERA, María J. (coords.): *El drama de la polio. Un problema social y familiar en la España franquista*, Madrid: Catarata, 2013; y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Juan A.: «Las secuelas sociales de la polio: los inicios del movimiento asociativo en España (1957-1975)», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medecinae Scientiarumque. Historiam Ullustradam*, vol. 32, nº 2, 2012, pp. 391-414.

«Siendo muy pequeña tuve polio, me cogió la polio, y la verdad es que [de la] época de la niñez tengo recuerdos muy puntuales porque los he bloqueado, parte de la niñez como de después de la adolescencia. Se ve que por el dolor que me producía o porque... Con año y medio ya me habían operado la primera vez, [luego] con seis años, con nueve años... A parte mi familia era muy pobre, mis padres eran muy jóvenes, y yo fui la primera de cuatro hermanos. Mi madre tenía veinte años recién cumplidos cuando yo nací, y al año y poco [...] ya tenía un problema enorme conmigo, y embarazada de mi hermano que estaba a punto de nacer» (Entrevista 23, Hv2010).

Esta enfermedad, terriblemente contagiosa, afecta especialmente al sistema nervioso destruyendo las células encargadas del control de los músculos. Su tratamiento era –y es– tremendamente complejo, y sus secuelas terribles en muchos casos, lo que ha supuesto frecuentemente para las personas afectadas profundos problemas emocionales y de autoestima. Como cabe suponer, la superación mental de la enfermedad, y no solo de sus secuelas físicas, es un episodio crucial en el proceso de búsqueda de la salud de estas personas:

«Yo era una persona muy acomplejada porque no podía andar bien. Físicamente tampoco daba la talla de lo que se pedía a una mujer. O sea con lo cual los condicionantes eran muchos. Pero bueno, lo hice todo, hice el Bachiller hasta el elemental, el superior, hice el COU, y donde me cargaron fue en la selectividad, porque ya tuve... Durante todo ese tiempo, la verdad es que [no] lo recuerdo, no tengo recuerdos muchos del instituto. Solo en tercero [porque] en ese año me pusieron un aparato y conseguí andar sin caerme. Fue una liberación, y las muletas ya [no] las llevaba, una muleta, entonces recuerdo ese año, tercero, de haber estado bien en clase» (Entrevista 23, Hv2010).

Y continúa nuestra entrevistada narrando sus recuerdos, ya entrados los años setenta, haciendo referencia a la importancia decisiva que tuvo en su vida el entrar en contacto con otras personas en su situación:

«[Hubo] una época que conocía a gente de una asociación que se llamaba FRATER [Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad], personas con problemas de discapacidad física, y pues eso, una manera de luchar porque nos integraran en la sociedad, por los derechos que teníamos que no nos viesen como bichos raros. También pues conocí, empecé a tener un poco más de relación con amigos y personas, tengo recuerdos muy buenos de gente de esa época, de empezar a valorarse a uno mismo y de intentar integrarte un poco en la sociedad» (Entrevista 23, Hv2010).

Al margen de estas graves enfermedades tan características del periodo que nos ocupa, hemos encontrado en nuestras entrevistas testimonios de otras dolencias, mucho menos graves, pero sintomáticas de la extendida situación de pobreza y miseria de aquel momento. Es el caso por ejemplo de nuestra siguiente protagonista, que recuerda —en tono casi jocoso— un episodio de su infancia en el que contrajo la sarna:

«De pequeñas cogimos la sarna ¿tú sabes lo que es eso? Pues fue mi madre, que tenía una sobrina que se había quedado sin madre, y que vivía también en una finca [y le dijo a su tía]: "Tía, déjame una sobrina que vo por ahí estov muy sola". [Y la tía respondió]: "Pues llévate a esta". La que menos valía, se la llevó seis meses, pues por todo el verano. [Y le dijo]: "Pues luego te la traes que tiene que empezar la escuela". A los seis años empezábamos la escuela. Y cuando claro, la trajo, pues otra vez a acostarnos las tres juntas, no había otro remedio, [y] ahí empezaba a picar, a picar, y entonces mi hermana la segunda, que estaba ya en el pueblo pero sirviendo con el médico y mi madre. Mira tú que curioso, nos decía que fuéramos con las mangas así [remangadas], para que no se nos vieran las rascas que hacíamos. Pero, y no sé por qué fui al médico, que me decía Antoñita -porque por el nombre nos decía a todas así. Antoñita-, [v me decía]: "¡A ver qué tienes ahí!". [Y respondía]: "No nada, no tengo nada Don Julián, no tengo nada". [Y el]: "A ver que no te voy a hacer nada. Dile a tu madre que venga" [...] [A la madre] "Ven acá Antonia que he visto que una Antoñita tiene la sarna". [Y la madre]: "¡Hay don Julián, es que mandé a la muchacha con una sobrina y no sé qué pasa!". [El médico] "¿Y por qué no me lo has dicho? ¿Eh? ¿Por qué no me lo has dicho? Eso es contagioso, hay que atajarlo". Y nos mandó un jabón de sotar que había que comprarlo en la farmacia, o sea en la botica, nos tenía que lavar todas las noches lo mismo que con el vinagre. Cocer toda la ropa, la sábana, que solo teníamos una de abajo, tuvo que empeñarse mi madre para comprar dos sábanas, para ponernos las dos. Y mi madre toda la noche cociendo la ropa y véndola a aclarar luego, al caño, y secándola toda la noche porque no teníamos más que esa, y las sábanas tampoco. Seis meses diana [...] Y sin ropa, porque si dieces tienes ropa, tienes lavadora, pero no, no había ropa ni nada; cociéndola y luego con la obsesión de claro, si la cueces luego se estropeaba, y ¿de dónde?» (Entrevista 24, Hv2010).

En este corte de entrevista –además del propio contagio de la enfermedad y de las descripciones de sus síntomas—, se puede observar con toda su crudeza la enorme escasez material con la que debían vivir muchas familias de entonces, obligadas incluso a «empeñarse» para poder comprar un segundo juego de sábanas. Por lo demás, es también interesante la «vergüenza» que suponía contraer esta enfermedad contagiosa de la piel, tantas veces identificada con la falta de una higiene adecuada.

4. «ANDA Y LLAMA AL MÉDICO». UN SISTEMA SANITARIO EN CIERNES

Como en tantos otros ámbitos, la Guerra Civil supuso una auténtica ruptura con los planes de la II República por introducir un efectivo sistema nacional de salud, implementado incluso en plena contienda en el bando republicano con la introducción de medidas tales como la gratuidad o la universalización de los servicios de salud.²⁶ Con todo, al terminar la guerra las autoridades franquistas parecían dispuestas a implantar un sistema de previsión social fundado en la creación de un régimen de seguros sociales similar al de los países del entorno. Este plan ya se anunciaba de hecho en el Decreto X del Fuero del Trabajo de 1938, donde se afirmaba que «La previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio», añadiendo: «Se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente». Por otro lado, las llamadas «Obras Sociales» —el *Auxilio Social*,²⁷ la propia *Sección Femenina de Falange*,²⁸ etc. —, debían ser las encargadas de asegurar un mínimo de higiene, salud y bienestar entre los más desfavorecidos, al margen de postularse como los mejores medios de propaganda de los principios del *Nuevo Estado*.

La primera de las estrategias pareció cristalizar con la implantación a finales de 1942 del famoso *Seguro Obligatorio de Enfermedad* (SOE), seguro a través del cual el Estado debía poner los medios necesarios para proteger y conservar la salud de los individuos asegurados y sus familias.²⁹ Por supuesto, la implantación de esta Ley obedeció a las mismas causas que impulsaron la creación de seguros similares en la Alemania de Bismarck o en la Inglaterra de Lloyd George:³⁰ a saber, mantener y aumentar la vigorosidad de la nación, su poderío económico y su capacidad de expansión, al tiempo que disminuir las actitudes contestarias de sus ciudadanos. Con todo, el éxito de este primer paso del régimen hacia la crea-

²⁶ MAZUECOS, Antonio: «La política social socialista durante el primer bienio republicano», Estudios de Historia Social, nº 14, 1980, pp. 135-155; MARTÍNEZ PÉREZ, José: «La organización científica del trabajo y las estrategias médicas de seguridad laboral en España (1922-1936)», Dynamis. Acta Hispanica ad Medecinae Scientiarumque. Historiam Ullustradam, vol. 14, 1994, pp. 131-158; y HUERTAS, Rafael: «Política sanitaria: de la Dictadura de Primo de Rivera a la IIª República», Revista Española de Salud Pública, vol. 74, 2000, pp. 35-43.

²⁷ ORDUÑA, Mónica: El Auxilio Social (1936-1940): la etapa fundacional y los primeros años, Madrid: Escuela Libre, 1996; y CENARRO, Ángela: La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y la posguerra, Barcelona: Crítica, 2006.

²⁸ SÁNCHEZ, Rosario: Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977), Murcia: Universidad de Murcia, 1990; y RICH-MOND, Kathleen: Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959, Madrid: Alianza, 2004.

²⁹ CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador: Por la grandeza de la patria, Ob. cit., p. 105 y ss.

³⁰ SIGERIST, Henry E.: «De Bismarck a Beveridge. Desarrollo y tendencias de la legislación sobre seguridad social», en LENSKY, Erna (ed.): *Medicina Social. Estudios y testimonios históricos*, Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1985, pp. 187-209.

ción de un sistema nacional de salud fue mucho más que relativo, especialmente en comparación con los sistemas sanitarios del entorno europeo tras la Segunda Guerra Mundial.

En el ámbito que nos ocupa, las tremendas deficiencias de este modelo sanitario son fácilmente detectables en los testimonios de buena parte de nuestros entrevistados. Así recuerda por ejemplo una de nuestras informantes la muerte de una hermana mientras esperaban la llegada del médico, por lo demás con un tono de resignación ciertamente revelador:

«Tenía un mes y parece ser que tenía un ataque de meningitis. Y cuando vino el médico, porque entonces se llamaba a los médicos, se iba a buscar a su casa al médico, había un médico en el pueblo, se fue mi padre a buscarlo y mi madre se quedó con la niña, que estaba ya enferma. Y cuando vino el médico la niña se le había muerto a mi madre en los brazos. Entonces ya casi lo espantó, le dijo: "¿Para qué viene usted? Ya se ha muerto, ya se puede ir". Quizá si hubiera sido en otro lugar, hoy día a lo mejor, pues se hubiera salvado. O quizá tampoco» (Entrevista 10, Hv2010).

Así se refiere a la «seguridad social» del momento otro de nuestros entrevistados –nacido en 1942–, quién nos habla asimismo de la enorme mortalidad infantil del momento derivada de las deficiencias del sistema de salud y de la imposibilidad de adquirir cualquier tipo de medicamento, marcando al tiempo las nítidas diferencias entre las clases trabajadoras y los mejor posicionados social y económicamente. Por lo demás, en aquel contexto, la vida parecía menos valiosa que en la actualidad, casi fútil, rodeada por crueles circunstancias y siempre al borde del abismo, principalmente sometida a la propia capacidad de resistencia de los individuos:

«El que no tenía para ir al médico... Tenías que ser personas fuertes, porque nosotros éramos nueve hermanos, y una que salió un poco delicada se murió al año. Porque la penicilina valía... lo que no podía ningún... ninguno de los obreros que habían en aquellos tiempos podía comprar lo que era un frasco de penicilina aquella. Y mi hermana Amparo un año y pico con un resfriado se murió, porque no teníamos medicamentos para comprar. Entonces no había Seguridad Social, y entonces la costumbre de que se ponía alguno malo, resfriado y tal, era vino cocido, un puchero de barro tapando lo que es la tapadera, con un papel para que no se fuera el vapor, se cocía el vino y te tomabas el vino al acostarte. Vino cocido, para curarte el resfriado, no había medios para nada. Seguridad ninguna, la podían ejercer los ricos, pero los pobres no veíamos la leche ni... En los escaparates. Yo me acuerdo que para el que estaba malo, mi madre decía: "Vamos a comprar un cuartillico de leche", para algunos que había un poco resfriado y tal. Por eso en aquellos tiempos vivían los fuertes, por eso se le morían tantos zagales a los matrimonios antiguamente. Mi abuelo tuvo trece, se le murieron mellizos, se murieron, se le moría, se les ponían malos y se morían, no podía criarlos. Y era esa la Seguridad Social, y el hambre, tiempos malos» (Entrevista 41, Hv2010).

Esta cobertura insuficiente tardaría de hecho bastantes más años en subsanarse, como ponía de manifiesto un informe sobre los dispositivos de previsión social en España anteriores a 1963 –recordemos el año de aprobación de la conocida *Ley de Bases de la Seguridad Social*—, y publicado ya en 1964: «La Previsión Social no responde en su formación a un esquema teórico racional ni lógico. Se ha ido formando atendiendo a necesidades concretas, como se ha podido, y de acuerdo a lo que las circunstancias han permitido». ³¹ Aún en la segunda década de aquellos años sesenta nuestra entrevistada afectada de poliomielitis recuerda cómo su familia tuvo que endeudarse para poder someterla a unas operaciones encaminadas a corregir en lo posible las secuelas físicas de la enfermedad: «Mi madre trabajaba en lo que salía, con lo cual imagínate el problema también económico. No había Seguridad Social tampoco, o sea que mis tres primeras operaciones, tres que fueron cuatro, las tuvieron que pagar. O sea que estaban empeñados, endeudados y de todo» (Entrevista 23, Hv2010).

Y de nuevo, recurrir en lo posible al endeudamiento para poder costear la salud. En este punto, algunos de nuestros entrevistados han recordado la contratación de seguros privados, pagados mensualmente, para cubrir las necesidades desatendidas por un sistema nacional de salud aún en ciernes:

«Entonces la Seguridad Social tampoco funcionaba como ahora, tenías muchos problemas [...] Tenías que tener clínicas privadas para sentirte más arropado para estar mejor, mis hijos nacieron en clínicas... en una clínica privada que la pagábamos todos los meses, era La Alianza de Barcelona, porque la Seguridad Social no funcionaba muy bien, en aquel entonces» (Entrevista 2, Hv2010).

Otro de los grandes mecanismos asistenciales de aquel primer franquismo, el Auxilio Social, creado en plena contienda por Mercedes Sanz Bachiller –viuda de Onésimo Redondo– y Martínez de Bedoya a imagen y semejanza de la *Winterhilfe* nazi, apenas se ha mencionado en nuestras entrevistas. Esto puede deberse, por supuesto, a que las actuaciones de esta «Obra Social» del nuevo régimen fueron realmente significativas sobre todo en los años cuarenta y primeros cincuenta, cuando nuestros informantes aún eran muy niños. Con todo, uno de nuestras entrevistadas recordaba así sus actuaciones: «Sí recuerdo en el colegio niñas muy necesitadas, se les notaba en la cara, y recuerdo un sitio que le decían el Auxilio Social [...] El Auxilio Social le llamaban [...] y sé que había niños que iban allí cuando salían del colegio a comer» (Entrevista 2, Hv2010). En este punto, han

³¹ VILLA, Luis Enrique de la: «Las causas de oposición a la Ley de Bases de la Seguridad Social», en BAYON, Ignacio (ed.): *Diez Lecciones sobre la nueva legislación española de la Seguridad Social*, Madrid: Universidad de Madrid, 1964, pp. 25-32.

sido frecuentes las referencias a unos «comedores sociales» donde muchos niños podían saciar su hambre en aquellos años de miseria, comedores que a buen seguro podemos suponer formaban parte de la «Obra».

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las memorias de infancia que en estas páginas hemos visitado nos han servido para revivir, acaso como simples recuerdos, las difíciles condiciones sociosanitarias en las que hubieron de crecer los que hoy ya son nuestros mayores. Conectando situaciones globales con las vivencias más personales, no he buscado –como ya remarqué en el inicio de estas páginas— ninguna forma de representatividad, sino tan solo ofrecer la palabra a aquellos cuerpos marcados, en mayor o menor medida, por aquella lucha cainita que incluso en nuestros días deja sentir sus malditas cicatrices. Por supuesto, aquellos niños que fueron los que ahora hemos entrevistado no pueden sino edulcorar un momento de la vida obligado a ser feliz, inocente, despreocupado. Pero aún así ha sido narrado en muchas ocasiones desde la resignación, el duelo y el apocamiento, traducido en palabras de posibles, en infamias imposibles de explicar.

Así, hemos podido percibir a través de esos recuerdos la escasez y la miseria material en las que vivieron sus primeros años, unas difíciles condiciones socio-económicas que forjaron el mejor cimiento de la enfermedad y la dolencia. Poco o nada podía hacer aquel «médico de pueblo» más que recetar «costillas de vareta», en un tiempo en que la alimentación era a todas luces insuficiente, y la riqueza de una familia venía marcada por quienes podían hacer la «matanza», y quienes no. No deja de ser tremendamente significativo en este sentido el hecho de que prácticamente todos nuestros entrevistados recuerden con nitidez, como un auténtico acontecimiento, la llegada de «aquel queso y aquella leche que mandaron los americanos», un momento crucial que sin duda marcó un antes y un después en las vidas de aquellos niños. Igual categoría podría adquirir la llegada del agua potable a las casas, ya entrados los años sesenta, cuando el «pozo ciego» fue sustituido por el wáter, y la ducha caliente era aún pensada como el «mayor de los placeres». ¿Cómo no iban a marcar y avergonzar los cuerpos de aquellos niños y niñas la sarna y los mordiscos de las ratas, si apenas se podía lavar la ropa y las sábanas por miedo a perder lo poco que los cubría y los guardaba?

Eran, en efecto, las enfermedades propias de una sociedad en crisis, una población gobernada por un régimen fascista aislado internacionalmente, absolutamente incompetente en lo económico y preocupado fundamentalmente por su propia supervivencia. Como en tantos otros ámbitos, las soflamas anunciantes de una «nuevo sistema sanitario nacional» no fueron más que eso, siendo millones

los españoles que vivieron al margen de la «seguridad de su amparo en el infortunio». Lejos quedaron los planes de la II República, pronto obsoleto el sistema de seguros sociales anunciado con rimbombancia en el *Fuero del Trabajo*. Al menos en las provincias en las que he centrado mi estudio, aun asumiendo –insisto– lo reducido del número de nuestros informantes, no parece que la asistencia sanitaria fuerza accesible sino a quienes podían pagarla, como tampoco los medicamentos o incluso la atención en el parto.

Con todo, y cerrando ya estas líneas, quisiera hacer notar aquí la necesidad de tomar este trabajo tan solo como el primer esbozo de una tarea aún por emprender. Como anuncié al inicio de estas páginas, las cuestiones que aquí me han ocupado apenas han sido visitadas por los investigadores, merecedoras sin duda de un trabajo interdisciplinar que aúne las aproximaciones más enriquecedoras de los historiadores y antropólogos de la salud y la medicina, los especialistas en historia social y oral, los archivistas e investigadores más avispados. La memoria viva de la que aquí me he servido pronto sucumbirá al olvido del tiempo, y ya no podremos tolerar la ignorancia de un cuerpo que inevitablemente sigue siendo el nuestro.

Prostitución y moralidad en la Murcia del primer franquismo: La Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer

Prostitution and Morality in Murcia during Early Franco Years: The Institution of «Patronato de Protección a la Mujer»

> Carmen Guillén Lorente Universidad de Murcia *

Resumen: Este artículo tiene como objetivo principal resaltar la importancia de la historia prostitucional como medio de aproximación al orden público, la moralidad y la represión sexual femenina durante la etapa franquista. El estudio del fenómeno en la capital murciana permite acercarnos a la prostitución en una de las provincias donde fue más duramente castigada. La estrecha relación entre prostitución y la institución del Patronato de Protección a la Mujer, convierten a sus memorias en fuente cardinal para este estudio. El Patronato publicaba periódicamente estas memorias, como termómetro de la moralidad pública, y en ellas la prostitución aparece como problema fundamental. El análisis de esta documentación ayuda a comprender, además del fenómeno prostitucional, todo el aparato legislativo-represivo y de adoctrinamiento moral que la dictadura quiso imponer a la sociedad y, muy especialmente, a la mujeres acusadas de prostitución.

Palabras clave: Prostitución; Patronato; Franquismo; Murcia.

Abstract: This article has as main objective to highlight the importance of the history of prostitution as a means of approach to public order, morality and female sexual repression during Franco era. The study of this phenomenon in Murcia city shows prostitution in one of the provinces where it was most severely punished. The reports of Patronato, are the main source for studying prostitution, because there was a close relationship between the institution and the phenomenon of prostitution. The study of these reports helps to understand, in addition to the phenomenon of prostitution, moral repression that the dictatorship wanted to impose on society and, in particular, on prostitutes. They were subject to a legal violence and suffered a social harassment.

Key words: Prostitution; Patronato; Franco; Murcia.

Recibido: 15 de mayo de 2016. Aceptado 1 de julio de 2016.

^{*} Secretaria del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Murcia (CEEUM), Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia. E-mail: carmen.guillen@um.es. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el *Colóquio Internacional sobre Violência Política no Século XX* organizado por el instituto de Historia Contemporánea en Lisboa, Marzo de 2015, con el título: «La violencia legal durante el franquismo: prostitución y Patronato de Protección a la Mujer».

1. INTRODUCCIÓN

La historia prostitucional representa un elemento de estudio plural que puede ser emprendido desde una perspectiva de género, 1 pero también desde una óptica sanitaria o jurídica. Del mismo modo que la sexualidad,² la prostitución³ forma parte de los nuevos campos de acción de la historia social⁴ y de la historia de las mentalidades, áreas en las que ha ido desarrollando, durante los últimos años, una importante bibliografia. El estudio del universo prostitucional franquista muestra una cara del régimen escasamente visibilizada, a pesar de que a través de su análisis se consiga dar a conocer uno de los aspectos en los que la doble moral se manifestó de manera más evidente. La estrecha relación entre la prostitución y del Patronato de Protección a la Mujer convierten a las memorias de esta institución en la fuente principal para el análisis del fenómeno durante el periodo franquista. El patronato publicaba periódicamente dichas memorias como medidor de la moralidad pública; éstas fueron redactadas a través de cuestionarios enviados a cada provincia con preguntas relativas a temas tan diversos como la natalidad, la homosexualidad o el uso de estupefacientes. La prostitución aparece como el problema fundamental y sobre su origen, causas y posibles soluciones se diserta ampliamente en cada una de los informes.

¹ Joan Scott demostró la utilidad del concepto «género» para la investigación histórica, entendiéndolo como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, en su artículo ya clásico: SCOTT, Joan: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en AMELANG, James, y NASH, Mary: *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, València, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56; y que ha actualizado recientemente: SCOTT, Joan: «Género, ¿todavía una categoría útil para el análisis?», en *La manzana de la discordia*, 6 2011, pp. 95-101.

² GUEREÑA, Jean-Louis: «La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)», Hispania, 218 2004, pp. 825-834; AMEZÚA Efigenio: «Cien años de temática sexual en España: 1850-1950. Repertorio y análisis. Contribución al estudio de materiales para una historia de la sexología», Revista de sexología, 48, 1991, pp. 1-197; GUEREÑA, Jean-Louis (ed.): La Sexualidad en la España contemporánea (1800-1950), Cádiz, Universidad, 2011; CABALLERO, Oscar J.: El sexo del franquismo, Madrid, Cambio 16, 1977; VÁZQUEZ, Francisco: «Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión», Hispania, 194, 1996: pp. 1007-1035; ESLAVA GALVÁN, Juan: El sexo de nuestros padres, Barcelona: Planeta, 1993.

³ Nos referiremos a lo largo de todo el trabajo a la prostitución ejercida por el colectivo femenino pues no hemos encontrado en la documentación consultada referencia alguna a la prostitución masculina.

⁴ Ver, MARÍN Juan J.: «Perspectivas y problemas para una historia social de la prostitución», *Cuadernos Digitales*, 13, 2001, http://historia.fcs.ucr.ac.cr/cuadernos/c13-his.htm, última consulta, el 23 de abril de 2016.

Analizaremos a continuación el estado de la prostitución en la capital murciana a través de los datos extraídos de las memorias del Patronato de Protección a la Mujer y examinaremos, además, la junta murciana de esta institución, sus particularidades con respecto a otras provincias españolas y su influencia en la sociedad murciana

2. ESTADO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MURCIA: CUANTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El estudio de la prostitución en la ciudad de Murcia durante el primer franquismo conlleva la dificultad añadida de investigar un fenómeno social pretendidamente escondido por las autoridades. En ese sentido las memorias del Patronato de Protección a la Mujer suponen una valiosa fuente que permite un acercamiento al tema desde varias ópticas; si bien, comenzaremos ofreciendo un balance numérico que dé cuenta y evalúe, el alcance social de la profesión y de quienes la practicaban. Los cuestionarios que el Patronato enviaba regularmente a cada provincia solían incluir varias cuestiones referidas al tema, solicitando datos estadísticos tanto de la prostitución ejercida de manera tolerada en las casas de lenocinio, como de la prostitución clandestina; lógicamente mucho menos cuantificable pero, de hecho, más extendida.

En 1942, sólo un año después de la reglamentación de la prostitución,⁵ el primer informe del Patronato de Protección a la Mujer estimó la población de prostitutas en 12.180 repartidas en 1.056 casas de tolerancia, con Barcelona (1.144 legales y 1.400 clandestinas), Valencia (1.050 legales y 700 clandestinas) y Málaga (850 legales y «muchas clandestinas») a la cabeza, situando la prostitución como fenómeno predominantemente costero.⁶ Al año siguiente las memorias reflejaban un incremento de los lupanares de casi medio millar sin incluir Madrid ni Barcelona, y advertían que los datos totales habrían de ser aumentados al menos en un 25% pues, los informes contenían cifras relativas únicamente a las capitales, excluyendo los datos correspondientes a las localidades de cada provin-

⁵ Se advierten, al menos, tres formas de abordar la prostitución desde la perspectiva de intervención estatal: abolición, reglamentación y legalización. Tras un breve *impasse* abolicionista durante el periodo republicano, el franquismo volvió a reglamentar el ejercicio de la prostitución en 1941 permaneciendo así hasta 1956, cuando se produjo un nuevo viraje hacia un abolicionismo de corte prohibicionista.

^{6 «}Debe señalarse que, en términos generales, arroja cifras más altas las provincias de levante y sur que las del centro y norte de la península; más las del litoral que las de tierra adentro», en *La moralidad pública y su evolución. Memorias correspondientes al bienio 1943-1944*. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades, Patronato de Protección a la Mujer, 1944, p. 234.

cia. Teniendo en cuenta esta medida y suponiendo además, que la prostitución clandestina superaba en un 80% a la legal, ⁷ la población prostitucional puede estimarse en unas 32.300 mujeres, repartidas por toda la geografía española. ⁸ Resultó que la mojigata y recatada España de Franco, se había convertido en realidad, en un *inmenso prostíbulo*. ⁹

Los primeros datos en relación a Murcia quedan reflejados en las memorias del bienio 1943-1944, donde se contabiliza un total de treinta casas toleradas, ¹⁰ con una población prostitucional que asciende a casi 180 mujeres, ocupando el decimoquinto lugar de las cincuenta provincias. ¹¹ Los datos sobre Cartagena. segunda urbe en número de población, estiman un total de veintiséis casas toleradas con un número aproximado de 156 pupilas. 12 No obstante, en los datos extraídos a través del Archivo General de la Región de Murcia, se advierten cifras distintas a las mencionadas por el patronato, 55 locales con unas 105 expedientadas. ¹³ El baile numérico muestra la complejidad en el análisis de un fenómeno que tuvo en el disfraz su característica más notable, existiendo innumerables locales donde se ejercía sin control policial: bares, hoteles, cabarets, peluquerías, pensiones, etc. En cuanto a la prostitución clandestina, se advierte que la de menores es escasa, sin embargo, la de mayores abunda bastante y solía practicarse en hoteles o en cuartos alquilados por familias como ayuda económica. Efectivamente, la prensa regional así lo reflejaba y con relativa frecuencia es posible leer en las sanciones del Gobernador Civil la detención de mujeres por ejercer la prostitución clandestina. Las medidas legales emprendidas contra las meretrices resultaban vejatorias y, a todas luces, excesivas:

⁷ ZALBA, Marcelino: *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español*, Madrid, Editorial Redención, 1942, p. 7.

⁸ Elaboración propia a partir de los parámetros mencionados.

⁹ Título del ensayo de ROURA, Asumpta: *Un inmenso prostíbulo: mujer y moralidad durante el franquismo*, 2005, Barcelona, Base.

^{10 «}En Lorca tres con cinco a seis pupilas en cada una; en Caravaca tres, con cinco a seis pupilas en cada una; en Yecla dos, con cinco a seis pupilar en cada una; y en Cieza dos con cinco a seis pupilas en cada una», en *La moralidad pública y su evolución...*, 1944, p. 257.

¹¹ Ibídem, p. 257.

¹² La cantidad que cita Egea Bruno es algo distinta y cifra, en 1942, 67 establecimientos conocidos por los medios policiales, ver EGEA, Pedro M.: «Moralidad, Orden público y prostitución, Cartagena (1939-1956)», en SANTACREU SOLER, J.M. (Coord.): *Las transiciones políticas*, Universidad de Alicante, 1997, p. 162.

¹³ Recuento elaborado por el Archivo Histórico General de la Región Murcia (AGRM), JLMU-JER, 44104/2, Informe de la Comisaría de Cartagena en el que se da una relación de las casas de prostitución y de citas, con expresión de los nombres y apellidos de los propietarios y de las pupilas que a las mismas concurren. Año 1942.

«He ordenado la detención y encarcelamiento por treinta días de C.M.G., soltera, por dedicarse a la prostitución clandestina. Se le impone además del arresto una multa de 100 pesetas. Tan pronto como cumpla el arresto será expulsada de Murcia, no sin antes y como medida de carácter higiénico, habérsele cortado el pelo al cero. Esta medida se adoptará en lo sucesivo con cuantas mujeres se dediquen a la prostitución clandestina, sean de la categoría que sean». 14

La prostitución clandestina resultaba más atractiva, en la medida que eximía la retribución al proxeneta, que solían ser mujeres –apenas se detectan proxenetas masculinos– solteras o viudas que rondaban la cuarentena y que aparecen como dedicadas a *sus labores*. ¹⁵ En cuanto a las edades de las meretrices, éstas oscilaban «oficialmente» entre los veintitrés y los treintaicinco años, si bien la identificación personal de las prostitutas ofrecía escasas garantías por la facilidad de falsificación del documento. Sólo algunas provincias como Huelva, Lugo, Navarra y Tarragona exigían a las jóvenes poseer un carnet con fotografía e impresiones dactilares. ¹⁶

A pesar del estricto control que el Estado quiso imponer frente al peligro venéreo, el crecimiento incontrolado de la prostitución clandestina desencadenó una alarmante propagación de enfermedades de transmisión sexual. Sólo durante 1941 fueron atendidos en Murcia 3.117 hombres y 2.920 mujeres contagiados por las tres principales afecciones venéreas: sífilis, blenorragia y chancro. Si extrapolamos las cifras al territorio nacional advertimos un porcentaje mucho más elevado en el contagio masculino: 139.714 hombres frente a 80.036 mujeres. ¹⁷ En síntesis, la prostitución como método de iniciación sexual y el prostíbulo como espacio de sociabilidad entre varones, ¹⁸ contribuyeron a la difusión masiva de enfermedades sexuales entre la población masculina.

Casi una década después, las memorias muestran un descenso abrumador en el número de burdeles. De las treinta casas de lenocinio que había en Murcia, desaparecieron dieciocho, y de las 180 mujeres fichadas en 1943, ahora sólo quedaban 72. Para establecer una comparativa a nivel nacional, podemos decir que ciu-

¹⁴ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Murcia (AMAM), *La Verdad*, Murcia, 19-VI-1942, p. 6.

¹⁵ GÓMEZ WESTENMEYER, J. F.: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Universidad de Murcia, 2008, Tesis Doctoral inédita dirigida por Encarna Nicolás Marín, p.467.

¹⁶ Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades, Madrid, 1943, *Op. Cit.*, p. 237.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Ver, GUEREÑA, Jean-Louis: «El burdel como espacio de sociabilidad», en *Hispania*, nº214, 2003, pp. 551-570.

dades similares en tamaño¹⁹ a Murcia, como Zaragoza o Vizcava, contaban con una población prostitucional que ascendía a 300 y 510 prostitutas respectivamente. La prostitución clandestina también parece estar bajo control, aunque continuará teniendo algún peso en la ciudad, ahora sobre todo ejercida por menores en pensiones, posadas y casas de recibir. A partir de ahí, serán frecuentes las redadas en dichos centros, procediendo a la detención y entrega de las jóvenes al Patronato.²⁰ Estos lugares encubiertos se convirtieron en los nuevos centros de búsqueda para la clientela frecuente de prostíbulos que vieron mermada la oferta de la capital murciana. Al hilo de esta demanda, el patronato quiso conocer qué tipo de público frecuentaba los locales oficiales, y aunque en la mayoría de provincias -incluida Murcia- resolvieron la respuesta con un simple «heterogénea» o «muy variado según el precio y lujo de cada casa», lo cierto es que la respuesta más repetida relacionaba la clientela con marineros, soldados o militares.²¹ A ese respecto, la creciente demanda de prostitutas tuvo mucho que ver con la represión sexual de la mujer, es más, la relación entre esta contención de la sexualidad femenina y la necesidad de satisfacción masculina fue directamente proporcional. En consecuencia, los burdeles nunca estaban vacíos y ocuparon un lugar central como lugares de encuentro masculino. El Estado se benefició de este suceso haciendo que contribuyera como una actividad económica más a las arcas públicas mediante elevados impuestos.²²

El principal foco de prostitución en la capital murciana hay que situarlo en la conocida Cuesta de la Magdalena, que todavía hoy perdura en la memoria colectiva como enclave estratégico donde encontrar a las mujeres de *moral distraída*. A este espacio hay que añadir las zonas denominadas «Puente Nuevo» y «Parque» consignatarias de la prostitución clandestina y en las que se desarrolló una intensa labor por parte de los agentes del patronato.²³ Estos lugares de prostitución eran frecuentados por los agentes y también por la policía política, que encontraron allí una renovada utilidad, aprovechando su relación con los bajos fondos y, a

¹⁹ Según las Memorias Murcia contaba con 218.375, Zaragoza con 264.256 y Vizcaya con 229.334, en Patronato de Protección a la Mujer: *Informe sobre la moralidad pública. Memoria correspondiente a los años 1942 y 1952*. Patronato de Protección a la Mujer, Madrid, 1954, p.50 y 51.

²⁰ Patronato de protección a la mujer: *Memoria 1950-1951*, Ministerio de Justicia, Gráficas Ibérica, 1952, p. 89.

²¹ Hasta un total de doce provincias advirtieron la abundante presencia de militares en las casas de tolerancia: Ávila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Navarra, Pontevedra y Santander, en *La moralidad pública y su evolución...*, 1944, *Op. Cit.*, pp. 239-268.

²² GÓMEZ WESTENMEYER, Juan F.: Op. Cit., 2006, p. 460.

²³ AGRM, JPMUJER, 44100753, Memoria resumen de las actuaciones de la Junta Provincial de Murcia del Patronato de Protección a la Mujer en el año de 1945.

sabiendas, de que la casa de citas era uno de los espacios más frecuentados en pueblos y ciudades. Clientes y meretrices fueron reclutados en no pocas ocasiones como confidentes en lo que se ha denominado «gestión de ilegalismos».²⁴

De todas estas cifras se desprende que la prostitución durante el primer franquismo no se limitó a prácticas solitarias y antisociales, sino que el burdel aparece como lugar de reunión frecuente entre los hombres. Pese a los esfuerzos del Estado en reprimir y ocultar la prostitución, se trataba de un fenómeno con una repercusión social y política notable, así quedó evidenciado en la voluntad del Régimen para tomar su control mediante medidas de corte jurídico, económico y legal.

3. LA JUNTA PROVINCIAL DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: ORIGEN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La institución del Patronato de Protección a la Mujer hereda sus ideas y objetivos del Real Patronato de la Trata de Blancas creado por Real Decreto el 11 de junio de 1902 amparado por María Cristina y vinculado al Ministerio de Gracia y Justica. El 6 de noviembre de 1941 se reorganiza de nuevo la institución con objetivos y planteamientos muy similares al patronato decimonónico original, al que tenían como referente. ²⁵ Asociado al celestial patronato del Buen Pastor, de Nuestra señora de los Dolores y de Santa Micaela del Santísimo Sacramento, el renovado organismo actuaba con un profundo carácter cristiano con el que esperaba conseguir «la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica». 26 La organización del patronato contaba con una junta nacional que se dividía en juntas regionales y éstas a su vez se subdividían en juntas locales a fin de obtener un control total del territorio. Cada una de ellas, como apuntábamos antes, publicaba regularmente una serie de memorias correspondientes a la contestación de cuestionarios que incluían preguntas de toda índole, entre las que solían destacar las relacionadas, directa e indirectamente con la prostitución.

Así, tras la disposición legal del seis de noviembre de 1941 que constituía el restablecimiento del Patronato de Protección a la Mujer, la mayoría de provincias organizaron su Junta Provincial a lo largo de 1942. Murcia, por su parte, esperó al catorce de julio de 1943 para crear la suya propia, siendo su primera ubicación un

²⁴ GÓMEZ WESTENMEYER, Juan F.: Op. Cit., 2006, p. 460.

^{25 «}La organización se ha realizado teniendo en cuenta los antecedentes del antiguo y benemérito Patronato para la Represión de la Trata de Blancas (...)», en *Informe sobre la moralidad pública...Op. Cit.*, 1943, p. 4.

²⁶ Ibídem, 25.

despacho en el Gobierno Civil, trasladándose posteriormente a una casa en la plaza del Teatro Romea.²⁷ La Junta se organizaba en pleno, comisión permanente y junta local. Según las primeras memorias elaboradas por dicha junta, correspondientes al año 1944, el pleno quedaba formado por el Gobernador Civil de la provincia, a saber, Cristóbal García Martínez, que ejercía el cargo de Presidente del Patronato. La vicepresidencia corría a cargo del doctor en medicina y académico, Antonio Guillamón Conesa, y el también doctor en medicina y secretario del colegio oficial de médicos, Jesús Ouesada Sanz. Como secretario figuraba el abogado e interventor de la Excma. Diputación Provincial, Antonio Zavas Lidón. Finalmente los vocales del pleno fueron, el párroco de San Bartolomé, José Moreno Fernández; la delegada de la Sección Femenina, Carmen Verbo; el fiscal de la Audiencia Provincial, Antonio García Valdecasas; el presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Antonio Ferrer Sama y el Inspector Provincial de Sanidad, Alejandro Domínguez Marín. La comisión permanente la constituyeron los dos vicepresidentes, el secretario del pleno y los vocales designados por la superioridad, que eran: de nuevo el reverendo José Moreno Fernández; el director de La Verdad, José Ballester Nicolás; el director de la «Escuela Graduadas Gracía Alix», Francisco Candell González; el farmacéutico Enrique Ayuso Serrano; la Presidenta del Consejo Diocesano de mujeres de Acción Católica, Ana Codorniu, viuda de Hernández Ros; la profesora de la Escuela Normal de Magisterio, María Maroto Conesa y finalmente, Casilda Sigler Romeo, viuda de Gijón -sin especificar otro cargo-.28 Casi diez años después la junta presenta exactamente el mismo perfil: los cargos de vicepresidente primero y segundo, el de secretario y los vocales continuaban desempeñándolos las mismas personas. Como única novedad aparece la figura del consiliario, cargo que ostenta nuevamente, el reverendo José Moreno.²⁹ Para que la Junta Provincial del patronato hiciera extensible su labor *moralizante*, se creó una Junta Local³⁰ en cada uno de los cuarenta y

²⁷ Patronato de Protección a la Mujer, Junta Provincial de Murcia: *Memoria de la labor realizada por esta junta durante el primer quinquenio de su existencia, 1944-1948*. Ministerio de Justicia, Patronato de Protección a la Mujer, 1949, p. 7.

²⁸ Ibídem, p. 4.

²⁹ Patronato de protección a la mujer, *Memoria*...Op. Cit., 1952, p.110.

³⁰ De las 41 juntas locales existentes en la Región de la que tenemos más información es de la junta local de Cartagena, que por su situación como puerto de mar, contaba con una población masculina itinerante que la llevó a ser puntera en el mercado carnal: «en 1942 los establecimientos conocidos por los medios policiales ascendían a 67 (...) convirtiendo a Cartagena en referencia obligada del mercado nacional», en EGEA, Pedro, M.: *Op. Cit.*, 1997, p. 162. Para conocer el funcionamiento, organización y alcance de esta junta local ver: EGEA, Pedro, M.: «La moral femenina durante el primer franquismo: el Patronato de Protección a la Mujer en Cartagena», en *Anales de Historia Contemporánea*, nº16, 2000, pp. 431-451.

un municipios que entonces componían la región de Murcia,³¹ con el alcalde de cada uno como presidente y la compañía de un vicepresidente primero.

Con anterioridad a la creación de esta Junta provincial, el problema de la prostitución recaía en las «Juntas Municipales de Saneamiento y Buenas Costumbres». Dicho organismo elaboraba, a instancias del Gobierno Civil, informes sobre los diferentes problemas relacionados con la moral provincial en bares, bailes y, principalmente, prostíbulos,³² convirtiéndose en un valioso instrumento de control social de la dictadura en los municipios. Un ejemplo de estas juntas municipales la constituye la del municipio de Lorquí,³³ donde en 1942 los integrantes de la recién constituida Junta de Saneamiento eran el Alcalde presidente del Ayuntamiento, el Delegado Local de Falange, el Delegado Local Sindical y el Cura párroco de la localidad, la perfecta comunión entre poder político-sindical y poder religioso, que venía a ratificar la denominación de nacional-sindicalista y nacional-católico con la que gustaba presentarse el régimen político de la dictadura franquista. En sus informes esta Junta abordaba cinco aspectos:

- 1) El estado de la situación religiosa de la localidad: en este apartado la finalidad de la Junta era la «recristianización» a partir de la labor de las iglesias locales. Como expresa en su primer informe la Junta de Lorquí: «la situación religiosa de este Municipio va notándosele un mejoramiento lento, aunque en su totalidad no se observa la santificación de los días festivos».
- 2) Escuelas existentes, número de maestros (depurados y sin depurar) y cómo atienden sus deberes. Estas Juntas Municipales informaban sobre «los antecedentes políticos y sociales de los maestros» y tenían la potestad de convocar y reunir a los maestros locales «para estimularles más en el cumplimiento de sus

³¹ En la actualidad son 45 con la incorporación de Los Alcázares, Puerto Lumbreras y Santomera, que lograrían su independencia en 1983, 1958 y 1978, respectivamente.

³² Los informes en materia de prostitución debían incluir: nombre de los dueños de las casa de lenocinio autorizadas. Calle y número en que se hallan enclavadas. Informe sobre si existen cercanas a ellas iglesias o escuelas. Casas no autorizadas. Nombre de los dueños. Informe sobre las personas de ambos sexos que concurren a ellas. Informe amplio y detallado de aquellas personas que con su conducta licenciosa escandalizan a los vecinos. Si existen menores que se dedican a la prostitución; nombre y apellidos de los padres, en AMAM, *La Verdad*, Murcia 19-VI-42, p.6 y *Línea*, Murcia, 19-VI-1942, p. 2.

³³ Estudiada en GONZÁLEZ, Carmen y ORTIZ, Manuel: «Control social y control policial en la dictadura franquista», *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp. 27-47. En el Archivo Municipal de Lorquí, Leg. 214, nº 19, se encuentra el Acta de constitución de la «Junta Municipal de Saneamiento Moral y Buenas Costumbres», sesión del 26 de marzo de 1942. En el oficio del Gobernador Civil requiriendo la formación de estas Juntas de Saneamiento también se contemplaba la participación del Consiliario de Acción Católica.

deberes». Hay que señalar que a este aspecto dedicaban mayor extensión en sus informes que a los restantes.

- 3) Número de bares y tabernas, propietarios y conducta político-social de los mismos.
- 4) Bailes: si se celebran o no, y si están «reñidos con la moral y buenas costumbres».
 - 5) Prostitución: si existen casas de prostitución en la localidad.

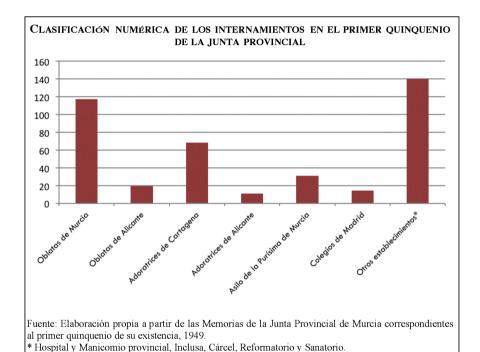
También sobre la Junta Provincial de Protección de Menores pesaba la responsabilidad de vigilar la prostitución callejera, «fichando a todas las detenidas por esta causa y enviando a las incorregibles a disposición de la Autoridad para su reclusión en reformatorios especiales fuera de esta provincia». ³⁴ Una vez establecido el Patronato a nivel regional, su funcionamiento establecía reuniones quincenales de la junta permanente donde se estudiaban y resolvían los expedientes que a ella llegaban. Igualmente se daba cuenta de las comunicaciones recibidas por parte de la Junta Nacional, autoridades, Juntas Locales y otros organismos; así como denuncias, informes, solicitudes y partes de agentes y celadoras. Para terminar se examinaba el movimiento de fondos desde la última sesión.

Las jóvenes expedientadas eran sometidas a régimen de internamiento para proceder a su rehabilitación moral. A este fin, la Junta Provincial se servía de inmuebles pertenecientes a congregaciones religiosas, dado que la propia entidad no poseía locales específicos en Murcia. Las congregaciones religiosas durante el franquismo revivieron con fuerza para ocupar una posición medular en el universo del régimen; así se entiende cómo en Murcia capital, la Casa de Mujeres Recogidas atendida por las Oblatas y en Cartagena el Colegio de Religiosas Adoratrices, recuperasen su tarea como salvadoras de las *jóvenes extraviadas*³⁵. Existieron además otros establecimientos adecuados para breves estancias: el Asilo de la Purísima, al cuidado de las Hijas de la Caridad y la Tienda Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta, institución benéfica particular regida por una Junta de Patronos que presidía el alcalde de Murcia. En función del estado de

³⁴ AMAM, Línea, Murcia, 28-III-1942.

³⁵ Tanto Adoratrices como Oblatas contaban con una larga tradición en redención de mujeres desde el momento mismo de su fundación (1845 y 1870 respectivamente). De hecho habían ya prestado su ayuda redentora al Real Patronato para la represión de la Trata de Blancas, del que en buena medida fue heredero el Patronato de Protección a la Mujer, ver DE COSSÍO Y GÓMEZ ACEBO, Manuel: La trata de blancas en España: ventajas de las instituciones represoras y sus resultados: memoria premiada por la Sociedad Española de Higiene en el Concurso de 1910, Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1911.

salud o de la gravedad de los actos inmorales cometidos por las jóvenes, en ocasiones especiales se recurría a otro tipo de locales para su internamiento, nos referimos al Hospital de Murcia, Manicomio de Murcia, Cárcel provincial o Inclusa de Murcia. Los núcleos vitales fueron principalmente los asociados a las Oblatas en Murcia y a las Adoratrices en Cartagena, y los centros homónimos que éstas poseían en Alicante a los que se solían enviar a las jóvenes en momentos de especial ocupación hecho que ocurría con relativa frecuencia.



En torno a la cuestión económica, las memorias alardean de haber liquidado sus presupuestos con superávit después de cubiertas todas sus atenciones a través de una política económica basada en la «austeridad» y el beneficio de los «elementos aprovechables a su alrededor». La economía del patronato bebía principalmente de las consignaciones de la Junta Nacional que pasaron de 22.500 pesetas en el año de su fundación hasta 90.000 en 1948. Las subvenciones por parte de los ayuntamientos representaban la segunda fuente de ingresos del patronato, ascendiendo a 23.542 pesetas en 1947. Finalmente los donativos de particulares especialmente sensibilizados con la los fines que perseguía el patronato completaban

los ingresos de la junta. Hasta 14.540 pesetas se consiguieron en 1946 a través de esta fórmula. Lo cierto es que pese a esta desenvoltura financiera que transmiten las memorias, en realidad Murcia carecía de local propio para albergar su sede y la Junta Local cartagenera—ejemplo que conocemos mejor— desarrolló su actividad intentando siempre atajar interminables problemas económicos.³⁶

El final de la Junta de Murcia llegará, al igual que al resto de provincias, a través del Real Decreto 1079/1984, de 29 de febrero, por el que traspasaron funciones y servicios en materia de protección a la mujer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hasta ese año el patronato continuó «laborando con igual celo y entusiasmo»³⁷ movido por una continuidad legal con el pasado³⁸ y por un arraigo en la conciencia popular de la inmoralidad asociada a la mujer.

4. LA VIGILANCIA QUE NO CESA: EL PAPEL DE CELADORAS Y AGENTES DEL PATRONATO

El personal técnico y administrativo de las juntas provinciales estaba integrado normalmente por funcionarios de secretaría, celadoras, servicio médico y colaboradores esporádicos. En la región de Murcia, existieron además los denominados «agentes del patronato», figura exclusiva de esta provincia que accedieron al cargo mediante nombramiento gubernativo. Este «valioso factor peculiar» como queda denominado en las memorias de 1949, tenía a su mando al agente del cuerpo general de policía, Francisco Ballester Navarro. Junto a él componían el resto de la brigada otras dieciséis personas en su mayoría comerciantes y de los cuales sólo uno era mujer, Adela Guardiola Solís, maestra nacional. Su función de «profilaxis para la moralización de las costumbres» convertía a estos agentes en auténticos guardianes de la decencia que acechaban con su vigilancia constante en teatros, cines, espectáculos y paseos públicos, para trasladarse en época estival a playas y piscinas. De su trabajo surgió parte de los expedientes procurados, un total de 50 de los 499 tramitados en el primer quinquenio de vida de la junta provincial.

^{36 «}La financiación de la junta local era más que irregular y carecían de establecimiento apropiado donde internar a las jóvenes. La ausencia de capacidad operativa se saldó con la completa dejación de funciones remitiendo los ingresos a la capital», en EGEA, P. M.: «La moral femenina durante el primer franquismo...», *Op. Cit.*, 2000, p. 439-440.

³⁷ AGRM, JPMUJER, 44100/55, Memoria de las actividades de la Junta Provincial de Murcia del Patronato de Protección a la Mujer en el año 1978, p.1

³⁸ Ibídem, «se trabajará con entusiasmo al servicio de los fines encomendados por la ley del 20 de diciembre de 1952».

³⁹ Memoria de la labor realizada por esta Junta..., 1949, Op. Cit., p. 17.

El cuerpo de celadoras fue mucho más reducido, la junta murciana sólo contaba con tres plazas. A ellas, por su parte, les correspondía una doble función: de un lado, proponer nuevas jóvenes para su internamiento de otro, vigilar constantemente a las jóvenes protegidas, tanto dentro como fuera del Patronato: «actúan en muchísimos casos como verdaderas madres; sus prudentes consejos van dirigiendo y formando a estas jóvenes que unas veces se han extraviado por tortuoso camino y otras se hallan en grave peligro». Ao Para la redención se hacía especial hincapié en la formación religiosa, a cuyo fin se solían realizar con frecuencia ejercicios espirituales en las capillas de los centros, al tiempo que se impartía catequesis para completar su formación cristiana. No se descuidaban tampoco el aprendizaje de actividades ligadas a la mujer, que incluían el punto, bordado, zurcido, planchado y cocina, realizadas siempre en comunidad y bajo estricta vigilancia. Toda esta actividad parecía tener absoluta eficacia a tenor de lo que se desprende de alguno de los expedientes consultados:

«V.B.C. Joven de 18 años. Ejercía la prostitución clandestina, no hace caso de la celadora al principio, pero se le hace asistir a los ejercicios espirituales, desde entonces ha variado la vida, su familia que es honrada está contenta de su comportamiento. Continúa en vigilancia tutelar».⁴³

Dado que los testimonios orales son extremadamente escasos,⁴⁴ el libro *Apuntes de pedagogía correccional*⁴⁵ de Elisa Barraquer representa, en este sentido, una fuente inmejorable para evaluar y conocer el engranaje que movía la cotidianidad de las mujeres de la vida que allí llegaban a diario. De los veinte capítulos que lo componen hay uno dedicado exclusivamente a la educación moral, en el que se va desgranando con la inconfundible retórica moralizante del régimen, la importancia de esta instrucción moral como base firme del Estado: «sin moral no hay familia ni sociedad y para alcanzarla el medio es la disciplina que debe ser rígida pero sin que se advierta». ⁴⁶ En cuanto a las formas de inter-

⁴⁰ Ibídem, p. 18.

^{41 «}Iglesia Parroquial de San Bartolomé, Capilla de Religiosas Oblatas y el Convento de Madres Reparadoras», Ibídem, *Op. Cit.*, p.18

⁴² EGEA, Pedro M.: Op. Cit., 2000, p. 448.

⁴³ AGRM, JPMUJER, 44100/53, Memoria resumen de las actuaciones de la Junta Provincial de Murcia del Patronato de Protección a la Mujer en el año de 1945, casos destacados.

⁴⁴ En este sentido sólo conocemos: SAINZ VIADERO, Javier R.: *Conversaciones con la Mari Loli*, Ediciones 29, 1975, Asimismo el doctor Egea Bruno contó con el testimonio de la superiora del convento de las Adoratrices de Cartagena, en EGEA, Pedro M.: *Op. cit.*, 2000, pp. 432-451.

⁴⁵ BARRAQUER, Elisa: *Apuntes de pedagogía correccional*, Patronato de Protección a la mujer, Madrid, Publicaciones del Patronato de Protección a la Mujer, 1945.

⁴⁶ Ibídem, p. 168 y ss.

namiento Barraquer explica con detalle el protocolo a seguir. Las medidas de reclusión podían ser de tres tipos: protección, tutela e internamiento; la primera era aceptada por la joven, la segunda era una cesión de los que tenían la patria potestad y la tercera se realizaba a juicio del patronato. Ante el menor síntoma de «indecencia», las jóvenes eran trasladadas a las conocidas como Casas de Detención. De ahí pasarían a ser internadas en un centro del patronato o en un hospital según el informe que emitiera el médico. Posteriormente eran trasladadas a las Casas de Observación en las que permanecían unos seis meses, primero bajo observación individual y después bajo observación colectiva, evaluando según su comportamiento, el traslado a centros más o menos severos. Este dilatado proceso que solía ser habitual en las grandes capitales, debió ser mucho más breve en Murcia debido a la limitación de establecimientos.

No existió, de hecho, una sistemática ordenación para proceder a las distintas misiones que desempeñó el patronato; se actuaba en relación con la naturaleza del motivo de internamiento y la calidad moral de la joven. Así, la muchacha «honesta o casadera» no precisará más que una asistencia de «custodia», mientras que las jóvenes más «extraviadas o en trance de perderse» pasaban a «vigilancia, depósito y reforma». A este último grupo pertenecen sobre todo las prostitutas a las que se entendía como «material humano deficitario y lleno de trabas físicas y espirituales que es preciso reparar y rehabilitar». ⁴⁷ Una vez finalizada su etapa formativa en los diferentes centros —que oscilaba entre los seis meses y los dos años—, o cuando las jóvenes comenzaban a mostrar buena conducta, salían del internamiento y pasaban a la vigilancia tutelada en su domicilio, en talleres particulares o en servicios domésticos; ⁴⁸ tarea que también desempeñaban las celadoras. No era raro que, terminado el internamiento, reanudaran sus malos hábitos y tuvieran que volver a ser recluidas. El seguimiento era constante y no terminaba hasta conseguir la completa autonomía—ligada al matrimonio— de la interna.

5. INTERNAMIENTO Y REINSERCIÓN: LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA MORAL

El final de la Guerra Civil desencadenó un panorama social y económico que fue caldo de cultivo ideal para fomentar el incremento de la prostitución. En consecuencia el volumen de causas resueltas en la Audiencia provincial en materia

⁴⁷ JIMÉNEZ ASENJO, Enrique: *Abolicionismo y prostitución, justificación y defensa del decreto-ley de 3 de marzo de 1956*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1963, p. 27.

⁴⁸ Entre 1944-1948, 250 fueron vigiladas en su domicilio, 50 en talleres particulares y 117 en servicio doméstico, en, *Memoria de la labor realizada por esta Junta...* 1949, *Op. Cit*, p. 12.

prostitucional aumentó de un 39'2% en el periodo comprendido entre 1934 y 1939, al 60'7% entre 1945 y 1949. Resulta por tanto innegable, la correlación entre las secuelas que dejó el conflicto y este importante aumento del oficio, sobre todo de manera clandestina y ejercida por menores, que entendieron la prostitución como subterfugio para sobrellevar su nueva realidad: orfandad, pobreza, desamparo, etc. Desde el Patronato de Protección a la Mujer, el análisis es algo distinto: a juicio de sus informantes los motivos principales para caer en el vicio de la prostitución fueron, «el afán de lujo, abandono por los padres, el cine y la falta de educación religiosa». La herencia republicana siempre era bien recibida como génesis de los episodios negros del país, el aumento de meretrices no representaba una excepción, aunque quizá en este caso resulte más paradójico si atendemos a la forma de concebir legalmente la prostitución que tuvo cada periodo.

En la provincia de Murcia, los arrestos respondían a una variopinta serie de motivos que iban desde «la fealdad de sus vicios» o «amistades peligrosas», hasta las más graves, «haber sido pervertidas por otros familiares», «embarazo» y «relaciones con hombres casados». 52 Este estricto control sobre la moral femenina colocó a la provincia, en la década de los cuarenta, como «firme baluarte de la moralidad», 53 e incluso llegó a ser denominada en el plano internacional con el apelativo de «El Vaticano de España». 54 Esta represión de la sociedad de la capital. -o más bien de las mujeres murcianas- dio como resultado el arresto e internamiento de un total de 499 jóvenes en el primer quinquenio de existencia de esta junta provincial, que contaba con toda una extensa red de informantes. Los arrestos se producían por denuncias de autoridades, a propuesta de las juntas locales o de las celadoras, por partes de agentes de policía o de los agentes de la junta, a propuesta de otras juntas provinciales o a través del tribunal tutelar de menores. En contadas ocasiones el internamiento se producía a instancia de la propia joven y no faltaban tampoco los colaboradores anónimos que a través de denuncias particulares contribuían a mejorar el ambiente moral de la ciudad. En algunos casos

⁴⁹ GÓMEZ WESTENMEYER, Juan F.: Op. Cit., 2006, p. 452.

⁵⁰ Según el médico Caro Patón: «al final de mi primer año de lucha antivenérea, publique en un folleto de divulgación los siguientes datos estadísticos obtenidos de las 112 primeras mujeres públicas que pasaron ante mis ojos: eran de origen humilde el 100%, huérfanas, el 76%, analfabetas el 52% y madres el 20%», en CARO PATÓN, Tomás: *La mujer caída. Memorias y reflexiones de un médico de la lucha antivenérea*, Madrid, M. Montal, s.f., p. 31.

⁵¹ ACMPM, Informes sobre moralidad..., 1942, p. 43.

⁵² Memoria de la labor realizada por esta Junta..., 1949, p.18 y ss.

⁵³ Junto a ella Cáceres, Málaga, Soria, Segovia, Zamora y Teruel reciben el mismo apelativo, en *La moralidad pública y su evolución...* 1943, p. 76

⁵⁴ GÓMEZ WESTENMEYER, Juan F.: Op. Cit., 2006, p. 459.

era la propia familia de la muchacha, sintiéndose humillada por el comportamiento de su hija, la que recomendaba el internamiento:

«En el Gimenado (Murcia) lugar conocido por «Las Rocas» F.J.L., denuncia el escandaloso caso de su hija M.J.P, de 16 años, la cual se ha marchado de su casa y está haciendo vida marital con un individuo llamado A.P.J, que tiene con ella algún parentesco siendo esto muy comentado en el paraje cuya circunstancia les avergüenza y desea se medie urgente».⁵⁵

El marco penal en el que se encuadraban estas detenciones y reclusiones resultaba a todas luces despótico e incurría en múltiples contradicciones: no se necesitaba ninguna acción judicial para decretar el internamiento de las jóvenes, desempeñando de este modo una función punitiva arbitraria. Las disposiciones legales incidían aleatoriamente en la discriminación y marginación de las mujeres dedicadas a la prostitución a las que se les prohibía por ejemplo, «circular por las calles más céntricas y de primer orden» a menos que tuvieran que proveerse de víveres o artículos de primera necesidad en horas concretas. Igualmente se fijaba el horario permitido para su entretenimiento, entre las diez de la noche y la una de la madrugada, siempre que los locales no estuvieses ubicados en las calles de «primer orden»; y a ninguna hora les estaba permitido asistir a los espectáculos y paseos públicos, de lo que se advertía a propietarios cinematógrafos para que les prohibieran la entrada. De otra parte, desde el Gobierno Civil, se daban órdenes expresas a todas las autoridades de detener a toda mujer que ejerciese ese «comercio ilícito en las calles con gran escándalo y que circule por la calle en horas no toleradas». ⁵⁶ Una antítesis legal que únicamente puede entenderse como pretexto de la marginación social de estas pobres muchachas cuyos días transcurrían entre la calle y el reformatorio, y que sólo en contadas ocasiones conseguían salir de esa espiral.

Su destino, una vez acabado el arresto del patronato, solía ser el servicio doméstico, el retorno al hogar familiar o, en el mejor de los casos, el matrimonio. A partir de mediados de la década de los cuarenta y por petición expresa del Gobernador Civil se buscaban, acorde a la nueva educación recibida, trabajos honrados en factorías repartidas por toda la provincia: fábrica grande de la Seda, fábrica de López Ferrer, fábrica de Meseguer y fábrica de Hernández Mora, eran algunos de los locales donde se les facilitaba trabajado para su reinserción social

⁵⁵ AGRM, BENEFICENCIA/17157, Expedientes de Fundaciones de Beneficencia: Pías Fundaciones del Cardenal Belluga y Patronato de Protección a la Mujer.

⁵⁶ MARÍN GÓMEZ, Isabel: *El laurel y la retama. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia: Universidad de Murcia, 2003. 179 y EGEA BRUNO, Pedro M. *Op. Cit*, 1997, 161-173.

y moral.⁵⁷ A principios de la década de los sesenta esta reinserción laboral se formalizó a través del consorcio entre el Patronato de Protección a la Mujer y el Patronato del Trabajo, cuya junta nacional subvencionó a ciertas congregaciones religiosas murcianas para la realización de diversos cursos formativos. El principal centro que ofrecía este servicio fue el Internado de San José de las RR. Oblatas del Santísimo Redentor, en el que se impartían cursos de taquigrafía, pulimento de muebles, confección en serie y tejido. Los cursos tenían una duración de entre tres y seis meses, y finalizaban con un examen y la «colocación asegurada» de la joven, ya fuese en «fábricas, talleres o también a domicilio». Por su parte, la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer obtendría beneficios económicos por la venta de los productos que emanaban del proceso formativo. Esta nueva iniciativa sirvió además para dotar al patronato de una renovada propaganda de sus centros:

«La necesidad de esta institución –se refiere a los cursillos– es evidente en esta provincia hasta el punto de considerarla solución (...) para vencer en lo posible la repugnancia de las jóvenes y sus familias y [de la] sociedad en general a solicitar la protección del patronato».⁵⁸

Como prueba del fruto obtenido por la junta en su labor redentora, las memorias dejaron constancia del buen trabajo realizado por las religiosas y toda su hueste asociada (celadoras, agentes del patronato, agentes de policía). De las 499 jóvenes expedientadas entre 1944 y 1948, consiguieron «reformar» a un total de 159, mientras que 83 continuaban «en formación» al término del quinquenio. Como contrapartida aún referían 191 «rebeldes» inmunes a la *eficacia* de los ejercicios espirituales. El éxito rotundo llegaba con las dos jóvenes que habían decidido dedicarse a la vida religiosa y con las 59 que habían sido casadas. La aspiración última del patronato pasaba por la formación cristiana de las muchachas, los dos caminos que esta formación dictaba, eran dedicarse a la vida religiosa o formar una familia, por lo que estos 61 casos representaban el ejemplo a seguir. Para lograr las uniones maritales, el patronato rompía su aislamiento en contadas ocasiones promoviendo el encuentro de las muchachas con hombres, siempre con «las precauciones de rigor» en los conocidos como «paseos de ena-

⁵⁷ La actividad comenzó a desarrollarse a mediados de la década de los cuarenta como colaboración del Gobierno Civil y el Patronato: «El Gobierno Civil vería con sumo agrado el que por esa empresa se dieran las máximas facilidades a la Junta Provincial del patronato de protección a la mujer para procurar ocupación laboral a algunas jóvenes sometidas a la tutela del mencionado patronato, siempre que las necesidades de la industria lo permitan», en AGRM, BENEFICENCIA/17157.

⁵⁸ Ibídem.

morados».⁵⁹ La acción balsámica de las religiosas conseguía encauzar hasta los casos más rebeldes:

«Expediente, nº 10. -C. O. C.- Prostitución. Es muy breve el internamiento porque está embarazada; tiene un hijo que se le muere; se coloca a servir y aunque alguna vez hubo que llamarle la atención, se consigue que reforme sus costumbre; tiene novio de buena posición, dueño de una fábrica; se le aconseja que se comporte bien le cuente al novio su desgracia; así lo hace y éste hombre se casa con ella, apreciando el buen comportamiento observado».⁶⁰

La realidad de estos reformatorios debió de ser bien distinta, de la muestra sesgada de veintiún expedientes que presentan las memorias, todos terminan con un final edulcorado en el que la totalidad de las jóvenes expresan su arrepentimiento, imploran quedarse para siempre en el patronato o son casadas. ⁶¹ La verdadera situación era mucho más amarga, de hecho, la mayoría solía reincidir en los actos que las habían llevado a ser internadas y algunas buscaron la solución en el suicidio. ⁶²

6. CONCLUSIONES

En el marco del franquismo, la prostitución representa el espejo de sus contradicciones, y su análisis permite encuadrar al fenómeno en una sociedad generadora de desigualdades. Dentro de un panorama nacional nada satisfactorio,⁶³ Murcia simboliza una de las provincias ejemplares, donde el estricto control moral desencadena una conducta paradigmática que evoluciona favorablemente

^{59 «}Existieron lugares concretos para estos encuentros, como el llamado paseo de los enamorados. El vestido de novia y la pequeña celebración se realizaba en el propio centro», en EGEA, Pedro M.: *Op. Cit.*, 2000, p. 448.

⁶⁰ Memoria de la labor realizada por esta Junta... 1949, p. 20.

⁶¹ Expediente nº 45. -C.M.N.- «era feliz como nunca lo había sido y no quería salir de allí»; Expediente nº 7. -J.E.F.- «la joven por sí misma se presenta en Oblatas y pide ser readmitida para quedarse siempre allí»; Expediente nº 71.- M.H.V.- «no quiere salir y desea ser misionera»; Expediente nº 91 -J.G.G.- «Ahora está en su casa, vive tranquila bordando y observa buena conducta»; Expediente nº 4 -M.G.A.- «Tiene novio formal y en breve contraerá matrimonio», en Ibídem, p. 18 y ss.

⁶² Ver EGEA, Pedro M.: Op. Cit., 2000, p. 450-451.

^{63 «}Ha aumentado mucho, especialmente en las ciudades más populosas, la libertad y el desparpajo con que proceden la muchedumbre de las mujeres jóvenes (...); se advierte cada vez menos recato en el trato de amigos de uno y otro sexo (...); abundancia de uniones ilícitas (...)»; en *Memorias* 1943-1944... 1945, *Op. Cit.*, p. 73-74.

cada año. 64 La fuerte represión a la que se vieron sometidos sus habitantes 65 tuvo una enorme repercusión en la construcción de un ambiente moral en el que fueron prohibidos salones de baile, festejos públicos, se vigiló estrechamente el cine..., y donde la prostitución representó el principal caballo de batalla. Sólo así se entiende que, mientras en la mayoría de provincias el número de casas toleradas se mantuvo -o incluso aumentó- durante los años reglamentados, en Murcia descendiera sorprendentemente desde los 30 lupanares en 1943 a los 12, en 1952. La prostitución clandestina, que aparecía como alternativa a los asiduos clientes, era castigada de manera implacable con cárcel, multa, expulsión de la provincia y rapado de pelo. Pese a estas estrictas medidas de control, fueron muchas mujeres las que se arriesgaron a practicarla, dando cuenta de ello las numerosas sanciones del Gobernador Civil encontradas en la prensa periódica provincial. La mayoría de estas prostitutas clandestinas ejercieron en las zonas conocidas como «Puente Nuevo» y «Parque», lugares que representaban una novedad en la topografía prostitucional murciana, y que se unirán a la consabida Cuesta de la Magdalena, donde se ubicaban las «casas toleradas».

En este escenario destaca la implacable figura de los agentes del patronato, elemento distintivo regional y verdadero orgullo de la junta provincial de Murcia. Efectivamente, sólo aquí se reconoce su figura y, mientras que en el resto del país fueron policías y celadoras los encargados del internamiento de las jóvenes, en la capital murciana existió además esta brigada compuesta por 16 personas. Repartidos por toda la ciudad, se dedicaron exclusivamente al control moral y al arresto de muchachas, que ante cualquier indicio de indecencia eran recluidas sin mandato judicial de por medio, entre los barrotes del patronato. Esta institución decimonónica convertida en uno de los aparatos ideológicos de mayor peso en la Nueva España, aspiró a establecer la horma de comportamiento femenino, remodelando a todas aquellas que divergían de su austero patrón. La búsqueda incesante de la redención bajo los preceptos cristianos y la reinserción en la sociedad, ya liberadas de sus pecados, fue el objetivo principal de aquellos establecimientos

⁶⁴ *Memorias del Patronato de Protección de la Mujer*: «Buena, con tendencia a mejorar» [la moralidad pública], en (1943-1944); «Se acusa mejoría, [en la moralidad pública] pues los casos son menos graves», (1951-1952); «Se tiene una buena impresión del estado de la moralidad pública de esta provincia, habiendo evolucionado favorablemente desde 1951, conforme se desprende del ambiente general» (1952).

⁶⁵ Ver MARTÍNEZ OVEJERO, Antonio: «La represión franquista en la Región de Murcia (1936-1948)», *I Congreso Víctimas del franquismo*, 2012, en red: http://www.congresovictimasfranquismo.org/wp-content/uploads/2011/12/16.-A.-Mtez.-Ovejero.-LA-REPRESI%C3%93N-FRAN-QUISTA-EN-LA-REGI%C3%93N-DE-MURCIA1.pdf, Última consulta, 24 de abril de 2016.

carcelarios. La Iglesia se posicionó como principal apoyo del Estado para alcanzar este propósito y su papel preponderante fue transmitido a través de las congregaciones religiosas. En Murcia concretamente, las Oblatas serían las encargadas de la redención de las internas, forzadas a asimilar una severa doctrina religiosa que las llevase a ser sumisas devotas del Régimen.

Dentro de este entramado social, las destinatarias exclusivas de las políticas moralizantes fueron las mujeres, al parecer, foco único de impureza y eje vertebral de las disposiciones legales para paliar la indecencia. Ellas quedaron sometidas a una *violencia legal*, desde el punto de vista de su marginación, que dio lugar a que sufrieran situaciones de enorme vulnerabilidad y fueran objeto de un verdadero acoso social. En el plano prostitucional, el distanciamiento entre la mentalidad oficial y la realidad legal, desencadenó una contradicción paradójica, promoviendo así un relativismo en las normas que fueron aplicadas de manera arbitraria. En consecuencia, la prostitución durante el franquismo encarnará, más que cualquier otro aspecto, la doble moral del Régimen, conjugando en su seno la legalidad y la persecución.